



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 270

CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CARMEN ALBORCH BATALLER

Sesión núm. 12 

celebrada el miércoles, 20 de junio de 2001

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor director general del Ente Público RTVE (González Ferrari) para la contestación de preguntas presentadas conforme a la resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983. (Número de expediente 042/000020)

Página

8166

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

- **COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE, GONZÁLEZ FERRARI, PARA LA CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000020)**
- **DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN LEGUINA HERRÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, PARA PEDIR EXPLICACIÓN SOBRE LOS PROBLEMAS COMUNES SURGIDOS EN LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS *LOS MÁS QUERIDOS* (16 DE MARZO DE 2001) Y *GENIALES: HOMENAJE A ROCÍO JURADO* (15 DE MAYO DE 2001) (Número de expediente 182/000240)**

La señora **PRESIDENTA**: Iniciamos la sesión.

Como en otras ocasiones, hay unos pequeños cambios en el orden de las preguntas, de manera que la primera será la formulada por el diputado señor Leguina, que figura en el orden del día con el número 23.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Antes de formular la pregunta tengo que dar las gracias a la Mesa y a los portavoces por haberme permitido intervenir el primero, no por capricho, sino porque tengo que hacerlo en otra Comisión. Como suele ocurrir en esta casa, uno se pasa un mes sin intervenir en nada y de pronto hay que intervenir a la misma hora y en el mismo sitio. Por tanto, quiero mostrar mi agradecimiento y mis disculpas al director general de Radiotelevisión, porque tendrá que mover sus papeles.

La pregunta en concreto dice lo siguiente: ¿Podría explicar el director general los problemas comunes surgidos en la realización de los programas *Los más queridos* y *Geniales: Homenaje a Rocío Jurado*?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Esta Dirección General ignora a qué problemas se refiere S.S., pues ambos programas fueron producidos sin que consten incidencias especiales y emitidos con notable éxito de audiencia, como demuestra que *Los más queridos*, del día 16 de marzo de 2001, tuviera 3.243.000 espectadores, con un *share* del 29,4 por ciento, y *Homenaje a Rocío Jurado*, emitido el 15 de mayo de 2001, 3.460.000 espectadores, con un *share* 28,3 por ciento.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Leguina tiene la palabra.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Algún problema ha debido de haber, porque hay unos informes aquí de una asociación que lo denuncia y seguro que los tiene usted en su poder, pero yo no me voy a fijar en eso, porque es una cuestión de parte. Yo quería escuchar su opinión. Espero que en la réplica me dé alguna información más. Pero éste no es un problema que se inicie ni con la llegada del Partido Popular al Gobierno y, por tanto, una nueva dirección de Televisión, ni mucho menos con su llegada a la Dirección General. Este es un problema antiguo, no resuelto, del que me voy a permitir decir algunas cosas. Son dos ejemplos significativos de este problema. Es un problema que viene, si se me permite la frase, de mezclar churras con merinas. No es fácil crear sobre la marcha un equipo de grabación, etcétera, con lo cual Televisión Española presta sus estudios, presta sus profesionales y ¿qué pasa con esto? Pues que se mezclan, como he dicho antes, unas cosas con otras, unos equipos con otros, y los de la casa normalmente —insisto en que esto no es de ahora— se sienten preteridos por los foráneos. Además, esta *melange* es de difícil cuantificación contable. Un experto en contabilidad analítica —algunos he conocido y he sufrido en mi vida— se volvería loco para evaluar el coste imputado o ahorrado por los locales, el utillaje, el trabajo de los profesionales de la casa, etcétera. Y luego tiene otros problemas de funcionamiento que se han puesto de relieve aquí. Pero más allá de los problemas de funcionamiento también me preocupa —y supongo que debiera preocuparle también a usted— el estilo, pues ha de suponerse que Televisión Española tiene un estilo propio y ese estilo se tiene que resentir. Por ejemplo, en este caso de Rocío Jurado lo que parece que pasó es que la empresa contratada, Prime Time, quería orientar la presencia de esta artista sacando cosas de las llamadas comerciales, de estas que Televisión Española saca de vez en cuando —pero hay que decirlo todo, quizás de todas las televisiones es la que menos abusa de esto—, que cómo estaba su hija, que su ex marido había muerto, etcétera. Si se hace un homenaje a Rocío Jurado, como supongo que era la intención de Televisión Española, es para homenajear a la artista, su magnífica voz y su forma de expresarse. Naturalmente, la artista protestó por esto. Esto es un detalle que no hubiera traído aquí si no fuera bastante significativo. Ante la presencia de un veteranísimo profesional al frente de la dirección, en este caso de Valerio Lazarov, que tiene un prestigio internacional (aunque también recuerdo, cuando era joven, claro, que no sé si le dieron algún homenaje los oftalmólogos españoles por aquellos encuadres y esas cosas), pues la querencia lógica es ponerse *au dessus de la mêlée*, y eso trae problemas, sin duda. Las duplicidades de equipo, usted lo sabe como cualquiera que haya tenido experiencia en esto, es un problema en

sí mismo, es una fuente de conflictos y también de confusión; seguramente también los *leitmotiv*, las repeticiones de que esto sale muy caro, que si esto se hubiera hecho en la casa se hubiera ahorrado tanto, y tanto, y el lío lo tiene quien dirige Televisión Española. Yo, como ve usted —y termino con esto—, no le he metido el dedo en le ojo ni lo pienso hacer en estos asuntos, primero porque son viejos, pero también le llamo la atención sobre que no estaría mal que abordaran este asunto por muchas razones, entre otras las sospechas permanentes que se lanzan sobre los contratistas, en este caso la dirección de Televisión, sobre si hay comisiones, sobre si cuesta más caro, etcétera. Mejor evitarlo. ¿Cómo? Hay un pensamiento aparentemente antiburocrático muy extendido, por otro lado, en la sociedad española y en las direcciones políticas muchas veces...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Leguina, tiene que concluir.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Ahora mismo termino. Un pensamiento aparentemente antiburocrático que prefiere comprar a organizar, comprar el producto a organizar la producción del producto. Eso es lo fácil, pero ni es eficiente y dudo mucho que sea lo más económico.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Gracias, señor Leguina, porque lejos de quedarse en la anécdota, ha ido usted al fondo de la cuestión, y es un fondo de la cuestión que preocupa a esta Dirección General, que está tomando medidas al respecto. Me alegra que no se quede en la anécdota, porque el autodenominado gabinete de crisis de realización, que no sabemos muy bien quiénes son, vierten también expresiones muy ofensivas sobre una persona de valía en el mundo de la televisión como Valerio Lazarov.

Es muy difícil lo que se llama coproducción, muy difícil. La tendencia natural y normal en todas las televisiones europeas —y yo acabo de venir de una reunión con otros cinco directores generales de otras tantas televisiones públicas europeas— es ir al modelo de producción propia más llave en mano para evitar la coproducción, para evitar esa mezcla de churras y merinas que decía S.S. Pero es que se deben hacer las dos cosas. Es decir, ni la televisión actual puede vivir solamente de la producción propia ni puede vivir solamente de la producción ajena. En la sabia mezcla de ambas cosas es donde yo creo que debe estar la solución para Televisión Española en el tema de la producción.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA URÍA ETXEBARRÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE SI ESTÁ ENTRE LOS PLANES DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA REPETIR LA EXPERIENCIA DEL PASADO 16 DE MAYO EN QUE SE RETRANSMITIÓ EN EUSKERA EL PARTIDO DE LA FINAL ENTRE EL ALAVÉS Y EL LIVERPOOL. (Número de expediente 182/000231)**

La señora **PRESIDENTA**: Como habíamos anunciado, hay un cierto cambio en el orden de formulación de las preguntas, de manera que la siguiente será la pregunta número 14, de la diputada señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: También se lo agradezco a la Mesa y pido perdón al señor director general y a los señores diputados por los problemas que la alteración del orden pueda suscitar. En mi caso no tengo, además, la misma circunstancia que manifestaba el señor Leguina, no se suelen producir períodos en los que no tenga intervenciones parlamentarias, lo de tres cosas a la vez es constante, pero es mi propia culpa, imputable sólo a mi adscripción ideológica, que aquí es una formación política pequeña.

En la anterior comparecencia del señor director general le comentaba de pasada la experiencia, la cierta novedad que había supuesto el retransmitir en euskera un partido tan importante como fue la final entre el Alavés y el Liverpool. Le pregunto ahora si Televisión ha barajado la posibilidad de repetir la experiencia.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Señora Uría, desde luego por mi parte está perdonada, sin ningún género de dudas.

Para que Televisión Española vuelva a repetir la retransmisión en euskera de una final continental en la que intervenga el Alavés, por ejemplo, tienen que ocurrir varias cosas que confío en que se puedan cumplir. La primera es que el Alavés se clasifique para jugar la copa de la UEFA; la segunda, que llegue a la final; y la tercera, que sea Televisión Española quien ostente los derechos de emisión de ese partido.

Respecto a la primera de dichas condiciones, tengo entendido que, ya que el Liverpool se ha clasificado para la Liga de Campeones, la Federación Española ha solicitado a la UEFA la participación del club Alavés en dicha copa. Confío en que dicha solicitud prospere y que el Alavés pueda repetir y nosotros ver la magnífica competición que ha realizado éste en el último año. Es decir, que existe toda la voluntad por parte de Televisión Española en repetir la experiencia si se vuelven a dar las condiciones.

En cualquier caso, señoría, sólo una de las tres condiciones, como digo, depende de Televisión Española, y ello si los derechos televisivos estuvieran disponibles. Ahora bien, le aseguro que llegado el caso haríamos todos los esfuerzos para que pudiéramos ver a un equipo español que hubiera accedido a una final continental.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Señor director general, la respuesta tiene gracia, pero creo que no se le escapa que le preguntaba es si piensan repetir las retransmisiones en euskera, no tanto que sean deportivas o no. En este caso, además, creo que hay una pequeña trampa en por qué se transmitió. Según mis noticias, ETB solicitó la señal amparándose en la normativa llamada del interés general de las retransmisiones deportivas. Para no concederlo, Televisión Española decidió transmitirlo ella misma. Estuvo bien, fue una experiencia exitosa, tuvo un índice de audiencia más que estimable y con ello, desde nuestra perspectiva, se consigue garantizar la difusión de espectáculos en euskera (**El señor Ballester de Diego: Es que era la final.**); en el ámbito vasco tuvo una audiencia del 15 por ciento, que creo que es más que aceptable. Lamento que le moleste al señor Ballester, pero es que en la Comunidad Autónoma vasca hay ciudadanos que hablan euskera y lo entienden.

La difusión en euskera, repito, tuvo un éxito más que admirable y con ello se garantiza el derecho de los ciudadanos vascos a recibir la información de los espectáculos deportivos de interés general en euskera; pero es que además hay otro factor respecto del cual siempre el ente público Televisión Española se escapa con la salvaguarda de que ETB ya hace esa labor. Existe la posibilidad de que Televisión Española produzca en euskera; existe en Euskadi una producción que podría ser adquirida por Televisión Española; existe la posibilidad de que esto se emita y, además, la de dar trabajo a un número importante de euskaldunes como actores, periodistas, presentadores o dobladores, puesto que todos ellos, ciudadanos vascos, contribuyen al sostenimiento de Televisión Española.

Repito, se ha hecho una vez y ha funcionado bien. Lo que quiero es que me diga si van a tenerlo en cuenta cuando se hagan las futuras programaciones de cara al calendario que se establezca para la programación de otoño.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Sin duda fue una muy buena experiencia; una experiencia que ya habíamos puesto en marcha en la Liga de Campeones en el caso de Cataluña ofreciendo nosotros los

partidos del Barça en Catalán —por primera vez no se cedieron los derechos a TV3— y tuvo una audiencia más que notable también en Cataluña. La experiencia ha sido tan buena que no le quepa ninguna duda a S.S. que podremos tomar otras iniciativas al respecto. Y no nos vamos a olvidar de la producción que se hace en Euskadi, como no nos olvidamos de la que se hace en Cataluña o de la que se hace en Castilla y León. (**El señor Ballester de Diego pide la palabra.**)

La señora **PRESIDENTA**: ¿A qué efectos, señor Ballester?

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Señora presidenta, por alusiones, porque ha dicho que a mí me molesta y, si me lo permite, únicamente quiero aclararlo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Ballester, muy brevemente, porque realmente la señora Uría ha hecho una alusión muy coloquial.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Pero queda recogido en el «Diario de Sesiones» y quiero que quede también claramente especificado que en absoluto me molesta. Lo único que señalaba es que era la final de la Copa de la UEFA y que por eso hubo esa audiencia. Desde luego, en absoluto me molesta, al revés, estoy encantado con la experiencia y quisiera aclararlo. Quisiera además esperar que el pensamiento y la expresión de la señora Uría no viniese de una mala intención.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Ballester, sin comentarios.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA URÍA ETXEBARRÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE SI SIGUE MANTENIÉNDOSE EL CRITERIO DE QUE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA NO EMITA PUBLICIDAD. (Número de expediente 182/000232)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 15, que formulará la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Señor director general, no soy oyente habitual de Radio Nacional, pero sí caigo en ella, sobre todo en Radio 5 Todo Noticias, en aquellos casos en que las ondas están ocupadas por retransmisiones deportivas de las que no soy especialmente forofa, o también en casos de viaje largo, donde resulta la más fácil de sintonizar. Por eso le pregunto si se sigue manteniendo el criterio de que Radio Nacional de España no emite publicidad.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Sí, en estos momentos se sigue manteniendo el criterio de no incluir publicidad en la programación de Radio Nacional de España; ahora bien, esto no puede ser considerado como un dogma de fe. En su caso, cabría también plantear otras alternativas que habría que analizar y valorar en su momento.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Señor director general, mi pregunta no se refería sólo a la comercial, publicidad también es el conjunto de medios que se emplean para divulgar o extender noticias o hechos o para divulgar noticias o anuncios para atraer a posibles compradores —en este caso sí es comercial—, pero también espectadores o usuarios. Radio 5 Todo Noticias es todo publicidad desde esta perspectiva. Nada de noticia en estado puro. Desde la perspectiva de esta oyente ocasional, hay mucho, muchísimo de publicidad. Publicidad, además, que curiosamente es institucional sólo a veces, las más de las veces es publicidad de partido. Se jalea más al Partido Popular o sus actuaciones que al Gobierno o a las administraciones. Además, existen las desconexiones que en ocasiones son provinciales, en otras son por comunidades autónomas, y tienen el efecto multiplicador constante, bien de lo que hace el Partido Popular, si es que gobierna en esa zona, o bien de lo que el Partido Popular critica a quien en esa zona concreta que esté atravesando gobierne, bien sea socialista o de cualquier otra adscripción. Se alaba, repitiendo una y otra vez qué es lo que se está haciendo. Más que publicidad es auténtico publicismo porque realmente se llega a la vulgarización machacona de los mensajes. La propaganda desde mi perspectiva puede ser una gran palanca que oriente, que persuada, que dirija, que ablande o que modifique actitudes, que influya o que cambie opiniones, pero, convertida en progandismo, genera rechazo a una mente que se pueda considerar medianamente crítica. Han podido comprobarlo ustedes con el resultado que este machaqueo de opiniones ha dado durante las elecciones vascas. En todo caso, ya que es un medio que pagamos todos, ya que es un medio deficitario, debiera, cuando menos, intentar que desde el Partido Popular se le pague esta publicidad que constantemente se le está haciendo desde Radio 5 Todo Noticias.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Debo reconocer que he sido sorprendido en mi buena fe, señora Uría, porque estaba convencido que la pregunta que usted me hacía era la pregunta que usted me hacía y no otra. Yo creí que me hablaba de publicidad en Radio Nacional de España y, por lo tanto, yo traía aquí unos datos para darle, que no los voy a dar porque su pregunta no tenía nada que ver con si va a haber o puede no haber publicidad en Radio Nacional de España.

Usted ha hablado de publicidad política, ha mezclado publicidad, propaganda, dice que no hay información. ¡Hombre, en una radio que se llama Radio 5 Todo Noticias, que no haya información es un poco sorprendente y que sus índices de audiencia estén siempre rozando el millón de oyentes, con una fidelidad desde hace mucho tiempo, es muy, muy sorprendente!

Yo creía, de verdad, que íbamos a hablar de la publicidad en Radio Nacional de España, pero, en fin, me ahorro esa respuesta y lo que hago sí, señora Uría, es negarle completamente la mayor. Creo que usted oye sesgadamente Radio 5 Todo Noticias o escucha de Radio 5 Todo Noticias sólo lo que quiere escuchar y nada más que lo que quiere escuchar.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO LABORDETA SUBÍAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE LAS NEGOCIACIONES ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA Y EL GOBIERNO DE ARAGÓN, CON EL OBJETIVO DE POTENCIAR LA PRODUCCIÓN DEL CENTRO TERRITORIAL DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA EN ARAGÓN Y AUMENTAR EL NÚMERO ACTUAL DE HORAS DE DESCONEXIÓN TERRITORIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN PÚBLICA EN LA MENCIONADA COMUNIDAD AUTÓNOMA. (Número de expediente 182/000217)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 1, que formula el diputado don José Antonio Labordeta Subías.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Señor director general, el pasado 28 de junio de 2000, en su comparencia habitual en la Comisión de Control de Radiotelevisión del Congreso de los Diputados, explicó, a raíz de una pregunta efectuada por Chunta Aragonesista, que tenía intención de negociar con el Gobierno de Aragón para formalizar un acuerdo destinado a aumentar el número de horas de las desconexiones territoriales, así como el de producción propia del centro de Radiotelevisión ubicado en Zaragoza. Concretamente indicó que tenía el compromiso de retomar lo antes posible las nego-

ciaciones con el Gobierno autónomo de Aragón para llegar a un acuerdo. Además afirmaba que se ha estado negociando durante unos cuantos años en referencia al Gobierno de Aragón y no se ha llegado a ningún acuerdo. Recuerdo que concluía su intervención reiterando que se quiere llegar a un acuerdo con el Gobierno de Aragón para potenciar los centros territoriales.

Queremos recordar que existía un acuerdo unánime de todos los grupos políticos presentes en el consejo asesor de Radiotelevisión de Aragón para lograr unas bases comunes de las que todos los partidos participábamos excepto en la contrapartida económica. Por este motivo, transcurrido aproximadamente un año de la mencionada comparecencia, queremos saber en qué situación está la cuestión, sobre qué bases se negocia, si se ha retomado o no ese acuerdo, cuál es la disposición de las partes implicadas, en definitiva, y esta es la pregunta, en qué situación se encuentran actualmente las negociaciones entre la Dirección de Radiotelevisión Española y el Gobierno de Aragón con el objetivo de potenciar la producción del centro territorial de Radiotelevisión en Aragón y aumentar el número actual de horas de desconexión territorial de la radio y televisión pública en la mencionada comunidad autónoma.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Lo que yo expresé hace un año en esta Comisión de Control era un deseo, y le aseguro que la gente que trabaja en centros territoriales ha hecho todos los esfuerzos para intentar conseguir un convenio con la Comunidad Autónoma de Aragón. Hasta el momento no ha sido posible. Sí ha sido posible llegar a acuerdos con algunas de las consejerías del Gobierno para hacer programas que patrocinan esas consejerías. Hasta ahí sí hemos llegado, pero mi intención sigue siendo al día de hoy que logremos un acuerdo global, que podamos llegar a un convenio como el que tenemos con otras comunidades autónomas.

También quiero recordar que la primera respuesta que se dio a Televisión Española cuando se planteó la posibilidad de ese acuerdo global, respuesta que se dio a través de su vicepresidente, consejero de Presidencia, y de la Dirección General de Comunicación, fue que no estaban interesados en la suscripción de este tipo de convenio. Bueno, nosotros vamos a seguir intentándolo, pero la situación ahora mismo es ésa. Estamos llegando a acuerdos con marcas comerciales aragonesas para poder mantener las franjas de emisión ya que no conseguimos llegar a un acuerdo institucional con el Gobierno de Aragón, pero yo le aseguro, señor Laborde, que soy un corredor de fondo y voy a seguir apostando por llegar a ese acuerdo global.

— **DEL DIPUTADO DON TEÓFILO DE LUIS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL VOLUMEN DE PUBLICIDAD QUE EMITE TELEVISIÓN ESPAÑOLA EN SUS DOS CADENAS EN COMPARACIÓN CON LAS OTRAS CADENAS ESPAÑOLAS DE TELEVISIÓN GENERALISTAS. (Número de expediente 182/000218)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 2, que formula el diputado don Teófilo de Luis Rodríguez.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Señor director general, recientemente los medios de comunicación se han hecho eco de lo que podríamos llamar protesta del sector de Radiotelevisión de carácter privado respecto a la doble financiación del grupo de Radiotelevisión Española, doble financiación que, como esta Comisión conoce perfectamente, tiene su origen, en una parte, en los ingresos obtenidos por inserciones de publicidad en Televisión Española y, en otra, en el conjunto de apoyos que el grupo Radiotelevisión Española recibe del propio Estado. Cuando digo apoyo me refiero a la subvención corriente que recibe para los gastos de explotación y el conjunto de avales y garantías que permiten el endeudamiento del grupo Radiotelevisión Española.

El debate sobre la doble financiación es antiguo y así consta en los diarios de la Cámara. Es evidente que la doble financiación puede contribuir a una cierta distorsión incluso de un mercado en situación de oligopolio como es el mercado que nos ocupa, ya que tanto la demanda como la oferta están en cierta forma restringidas. Yo entiendo, sin embargo, que en esta Comisión convendría dedicar un poco de tiempo a determinadas reflexiones en torno al asunto de la doble financiación, sobre todo en estos momentos en que el Gobierno está estudiando un nuevo modelo que permita al grupo operar en un marco financiero estable, tal y como es el deseo de todos.

En efecto, creo que en la primera reflexión habría que considerar la contribución del grupo Radiotelevisión Española (tanto en lo que a su actividad de televisión como de radio se refiere, y creo que de todos es reconocido) a la formación, a la participación política, a la proyección de la imagen de nuestro país en el exterior, y su decidido apoyo a la actividad que podríamos llamar industria cultural de ciertas industrias culturales justifican su tamaño actual y que ocupe en el mercado de la comunicación una posición destacada.

La segunda reflexión la he apuntado antes. Es evidente que este planteamiento es sostenido y apoyado por muchos grupos con representación en esta Cámara y naturalmente por los representantes sociales del grupo Radiotelevisión Española. Por lo tanto, creo que hay que tener en cuenta estos dos puntos de partida.

La tercera reflexión que quería hacer es que cuando se habla de doble financiación cabe la posibilidad —y lo he oído en muchos debates en la Cámara— de que tanto la deuda como las necesidades de financiación del presupuesto de explotación del grupo sean satisfechos con caudales públicos, por hablar en términos generales. Es evidente que hay que reconocer que si eso fuera así, las aportaciones del Estado, las aportaciones de caudales públicos adquirirían una magnitud realmente considerable. Aquí cabría la siguiente reflexión, que sería la cuarta. En un marco de estabilidad presupuestaria como en el que nos encontramos —y que creo que la mayoría de los grupos parlamentarios también considera positivo para el crecimiento estable de nuestro sistema económico— ello implicaría establecer una prioridad en los gastos, es decir, una prioridad en la distribución de los créditos presupuestarios. Aquí quizás es donde habría un importante problema ya que muchos ciudadanos a lo mejor tendrían otro criterio distinto al de destinar unos montantes presupuestarios realmente muy significativos al grupo Radiotelevisión Española.

En quinto lugar habría que considerar que si se eliminaran los ingresos que se obtienen por publicidad para sostener el funcionamiento del grupo Radiotelevisión Española y se suplementaran vía impuestos de los ciudadanos, habría que tener presente que la tarta publicitaria quedaría a expensas de ser repartida entre los operadores privados, lo que, indudablemente, beneficiaría su cuenta de explotación y, a la postre, implicaría una mayor retribución de los accionistas privados de esas cuentas. Si los impuestos se dirigen mayoritariamente a financiar Televisión y ésta no presiona la tarta publicitaria, esto implicaría un beneficio singular para una serie de accionistas. Es muy lícito que lo persigan, pero nosotros deberíamos tenerlo presente en el debate de la doble financiación. Por último, como reflexión, algo que es bueno, conocido por todos y que ha aparecido ampliamente en los medios de comunicación es que en el entorno europeo la mayor parte de las televisiones públicas...

La señora **PRESIDENTA**: Señor De Luis, tiene que concluir.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Enseguida concluyo.

Decía que la mayor parte de las televisiones públicas tienen doble financiación, una parte vía publicidad y otra por aportación. En nuestro ordenamiento jurídico existe una norma, que tiene su origen en una directiva comunitaria, que establece una cierta limitación. Por cuanto estoy absolutamente seguro que Televisión Española es exquisita en el respeto a esa norma y también porque estoy seguro que Televisión Española no abusa de las posibilidades de insertar publicidad, le formulo la pregunta que figura en el orden del día: ¿Qué

volumen de publicidad emite TVE en sus dos cadenas en comparación con las otras cadenas españolas de televisión generalistas?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Permítame, señoría, que antes de responder exactamente a su pregunta haga una aportación a algunas de las reflexiones que ha hecho. Primero, a mí no me gusta hablar de doble financiación, nadie habla de doble financiación, don Teófilo de Luis: es financiación mixta como la que tienen Alemania, Francia, Gran Bretaña, Italia, Portugal o la que tienen todas las televisiones públicas europeas, y mientras no se diga lo contrario parece que es la fórmula más adecuada. Incluso acaba de ser apoyada la importancia de la financiación mixta por un miembro del Gobierno, el ministro portavoz, en unas recientes declaraciones. Lo que recibe ahora mismo TVE del Estado como ayuda directa son 11.043 millones de pesetas, que es lo que lleva percibiendo en los últimos seis años. Lo demás son avales, como ha dicho usted, para endeudamiento. Por eso, cuando hace unos minutos se ha dicho en esta Comisión «un medio que pagamos todos los españoles», yo digo: un medio que espero que podamos pagar todos los españoles, para que nos quedemos así tranquilos y tengamos una financiación estable y suficiente de una vez.

Si por volumen de publicidad, señor De Luis, se considera la cantidad de tiempo que se dedica a la emisión de espacios publicitarios, el incremento de participación en el mercado publicitario obtenido por RTVE se ha conseguido optimizando los medios pero siempre dentro del más estricto cumplimiento de las limitaciones legales. Hay que resaltar que en el conjunto de las televisiones generalistas Televisión Española es sin lugar a dudas la entidad que en sus dos cadenas menor tiempo de emisión dedica a la difusión de contenidos publicitarios, como queda de manifiesto en los datos de enero a abril de 2001 referidos al porcentaje dedicado a publicidad sobre el tiempo total de emisión para cada una de las cadenas de televisión: TVE-1, un 13,6 por ciento; La 2, un 9,7 por ciento; Antena 3, 17,5 por ciento, y Tele 5, un 15,1 por ciento. En el mes de mayo esta situación más o menos se mantiene dado que TVE y La 2 dedican a publicidad el 14 por ciento y el 10,4 por ciento, respectivamente, en sus dos emisiones, mientras que Antena 3 y Tele 5 suben al 18,5 y 16 por ciento respectivamente. En definitiva, la situación actual refleja que las cadenas privadas emiten mucho más tiempo de publicidad que TVE. En concreto, y en términos porcentuales, el tiempo que las cadenas privadas dedican a la emisión de publicidad en relación con TVE, refiriéndonos al periodo enero/mayo de 2001, es el siguiente: Antena 3 ha emitido el 28,1 por ciento más

de publicidad que TVE-1 y el 80,1 por ciento más que La 2 de Televisión Española. Por su parte, Tele 5 ha emitido el 10,6 por ciento más de publicidad que TVE-1 y un 55,5 por ciento más que La 2. Por el contrario, si por volumen de publicidad se considera el importe de los ingresos obtenidos por la venta de espacios publicitarios, la cifra real de ingresos publicitarios obtenidos por RTVE en los primeros cinco meses ha sido de 44.448 millones de pesetas, es decir 568 millones más que en igual periodo del pasado ejercicio. En comparación con las otras cadenas generalistas de televisión, cabe destacar que Radiotelevisión Española consigue mantener su volumen real de ingresos en un nivel similar al conseguido en el año precedente para un periodo igual de tiempo, lo que, dada la actual tendencia regresiva en un 8,1 por ciento de bajada del mercado publicitario televisual, significa en realidad que en el año 2001 la televisión pública ha incrementado su cuota de participación en el mercado. Las televisiones privadas, por el contrario, han visto disminuir ligeramente sus ingresos publicitarios sobre los que obtuvieron en igual periodo del anterior ejercicio, lo que sin embargo no creo que les impida mantener unos sustanciosos beneficios económicos. Si comparamos lo que ha ganado Televisión Española en estos cinco meses (44.448 millones de pesetas) con lo que lleva ingresados en estos cinco meses, por ejemplo, Tele 5 (42.710 millones de pesetas) y Antena 3 (44.400 millones de pesetas), significa que mientras nosotros tenemos 568 millones de más, en el caso de Tele 5 tienen 3.390 millones de menos y en el caso de Antena 3, 4.450 millones de menos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general, tiene que concluir.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): En un segundo.

Televisión Española tiene una cuota de pantalla superior a Antena 3 y a Tele 5 y sin embargo su saturación publicitaria es mucho menor que la de los otros canales.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general.

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO BALLESTERO DE DIEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE RAZONES POR LAS QUE NO SE HA EMITIDO EN TVE UN ANUNCIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DE BALEARES. (Número de expediente 182/000219)**

La señora **PRESIDENTA**: Para formular la pregunta número 3, tiene la palabra el diputado don Alejandro Ballester de Diego.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: En primer lugar, y en nombre del Grupo Parlamentario Popular, desearía hacer un pequeño homenaje de despedida a alguien de RTVE que ha estado 10 años al frente de las relaciones institucionales y que lo ha hecho, al menos desde nuestro punto de vista y tengo la sensación que también del de todos los grupos parlamentarios, de una manera ejemplar. Se trata de don Santiago Soroa, que hoy está aquí, se despide y ésta será su última Comisión. Vaya desde aquí nuestra felicitación por su trabajo.

Entrando ya en la pregunta, recientemente se ha prohibido la emisión de un anuncio realizado por el Gobierno autónomo de Baleares. Lo que este anuncio contiene es una foto, al parecer en blanco y negro, de una niña de dos años, y en él se habla de una serie de cosas que se han hecho. Muchas de las cosas que dice el Gobierno balear que ha realizado tan solo son proyectos. Después se dice que si todas estas cosas se han podido hacer, que se imagine el espectador «lo que se puede hacer si nos dejas crecer». Poco más o menos se pide de una manera bastante directa el voto. Parece ser que se ha prohibido este anuncio, que no es el único que recientemente se ha prohibido en Baleares porque tengo entendido que en Palma de Mallorca, un anuncio en este caso realizado por el Partido Popular, no se ha podido emitir por razones que vienen en las normas de publicidad y que parece ser que tiene un contenido esencial o primordialmente político. No obstante, señor director general, quisiéramos saber en concreto cuáles han sido estas razones.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Permítanme, señora presidenta, señoría, que este director general manifieste que va a echar de menos al señor Soroa, su trabajo, su lealtad, demostrada no solamente con este director general sino con otros muchos directores generales tanto de esta etapa de RTVE como de la anterior. Sin duda va a ser una pérdida para Radiotelevisión Española la marcha del señor Soroa.

En cuanto a su pregunta, en RTVE se recibieron los textos de una campaña publicitaria del Gobierno de Baleares consistente en una serie de pases referentes a temas como la nueva ley de comercio, ayuda a las pensiones más bajas, ampliación y mejora de centros escolares, plan energético con un proyecto de gasoducto, medidas para frenar la presión urbanística, la ecotasa para los turistas, nueva línea ferroviaria de Sa Pobla, planes de rehabilitación de viviendas. En cada uno de dichos *spots* se recogen detalladas enumeraciones de los logros obtenidos por el citado Gobierno en sus distintos ámbitos de actuación; logros que se atribuyen de forma explícita al Gobierno constituido en esta comunidad autónoma hace dos años. De forma general,

todos los textos terminan con la siguiente frase, que repito de forma textual: Sólo tenemos dos años y ya hemos progresado mucho en la promoción de nuestros productos, imagínate cuando seamos más grandes. Gobierno de las Islas Baleares. Progresamos contigo.

Examinados los textos por parte de la comisión asesora de publicidad de Radiotelevisión Española, ésta consideró que el hecho de señalar que el Gobierno balear sólo tiene dos años y además ligarlo a la idea de que cuando seamos más grandes —es decir, hayamos gobernado más tiempo—, progresará más, constituía una propaganda de contenido esencialmente político. En consecuencia, y del mismo modo que en otras dos recientes decisiones relativas a otras tantas campañas publicitarias cuya difusión pretendieron otras dos comunidades autónomas, como Aragón y Murcia, la comisión asesora de publicidad de Radiotelevisión Española, tras recabar el oportuno informe de la asesoría jurídica del ente público, acordó desestimar la difusión a través de Televisión Española de la campaña publicitaria del Gobierno balear en los términos presentados, por estimar que el mensaje publicitario que se pretendía difundir era una publicidad de contenido esencial o primordialmente político o dirigida a la consecución de objetivos de tal naturaleza. Por ello, debía ser considerada como incurso en el supuesto de publicidad televisiva prohibida, recogido en el artículo 9, apartado 1, letra c, de la Ley 25/1994, y en el apartado 7.c) de las normas reguladoras de la emisión de publicidad por TVE, ya que, como indica el informe de la asesoría jurídica de Radiotelevisión Española, dichos anuncios pretenden transmitir a los telespectadores un mensaje laudatorio de la gestión del actual Gobierno autonómico, dirigido a difundir una valoración positiva de ésta.

La señora **PRESIDENTA**: El señor diputado tiene la palabra.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Cuando llega la hora de la verdad, en los asuntos de Radiotelevisión Española, yo estoy permanentemente empeñado en intentar demostrar que una cosa son los hechos y otra las palabras, que una cosa es predicar y otra dar trigo. Este es un buen ejemplo de ello. En el caso balear —pongo el ejemplo balear por no poner el de Murcia— no han sido uno, sino dos los anuncios que se han prohibido. Uno es éste, que se ha pagado con el dinero de los ciudadanos de toda la comunidad —150 millones de pesetas de fondos públicos—, y otro es el anuncio que intentó emitir el Partido Popular, pagado con dinero propio, para celebrar sus diez años de Gobierno en Palma de Mallorca. En este caso, lo que puso el Partido Popular encima de la mesa fue el respeto a la decisión, a la profesionalidad y a las normas. En este caso nos ha sorprendido esa postura —y el Partido Socialista ya ha tenido ocasión de preguntar una vez—, porque, ¿cuál ha sido su posición?, ¿una posición de res-

peto?, ¿un intento de saber cuáles son las causas?, ¿una posición de preocupación por la norma? No. La posición ha sido acusar a Televisión Española de partidista por no infringir la ley. La situación es casi surrealista, ya que no sólo se acusa a Televisión Española sino también al señor Matas —al que se considera responsable de todos los males que puedan tener otros partidos en la Comunidad de Baleares— por no infringir la ley. Ante esto, no podemos más que mostrar nuevamente nuestro respeto a las decisiones que en el ámbito profesional y en el ámbito de la norma se produzcan respecto a Radiotelevisión Española. Ya he dicho que llega la hora de la verdad y, tras predicar mucho tiempo, algunos se quitan la careta y demuestran que lo único que les interesa es asaltar Radiotelevisión Española a toda costa, que se emitan los anuncios que ellos quieren y que, si se puede, se pague con dinero de todos los contribuyentes, mientras que la interpretación de las normas pasa a segundo plano. Nosotros, mientras se sigan produciendo acontecimientos como éste, vamos a seguir denunciándolos y vamos a seguir manteniendo una postura de respeto por el trabajo de todos los profesionales y por todas las decisiones que se produzcan en cualquier ámbito jurídico.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Simplemente quiero añadir que en el año 2000 se contrató otra campaña institucional del Gobierno balear, titulada: *Tantas cosas fetes* —tantas cosas hechas—, que sí se aprobó, porque se limitaba a hacer el balance elogioso de una gestión, pero sin hablar del futuro, de cuando seamos más grandes. Además, tengo aquí, a disposición de SS.SS., una relación muy larga de todas las campañas publicitarias contratadas por el Gobierno balear con Televisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER GARCÍA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CUÁL HA SIDO EL TRATAMIENTO INFORMATIVO CONCEDIDO POR RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA AL RECIENTE PACTO POR LA JUSTICIA EN ESPAÑA. (Número de expediente 182/000220)**

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el diputado don Javier García Gómez, para la formulación de la pregunta número 4.

El señor **GARCÍA GÓMEZ**: En el Partido Popular tenemos presente siempre que el Poder Judicial es un pilar básico del Estado de derecho en nuestro país y creemos firmemente en el modelo constitucional de justicia. Desde esa perspectiva global, hace una sema-

na, el Gobierno del Partido Popular y el Partido Socialista suscribieron un pacto de Estado, calificado por algunos de histórico, para la reforma de la justicia, que va a permitir, como se resume en su preámbulo, modernizar el sistema judicial y actuar con más rapidez, eficacia y calidad. Se trata en suma de superar las tradicionales carencias y la insatisfacción notoria en la sociedad española respecto al funcionamiento actual de la justicia. El acuerdo tiene, por tanto, una trascendencia social y política indudables y tiene una repercusión evidente sobre los ciudadanos a quienes va dirigida la reforma y sobre los órganos jurisdiccionales que la deberán aplicar. Tenemos presente siempre que el Poder Judicial es un pilar básico del Estado de derecho.

El acuerdo es el resultado —también hay que decirlo con toda claridad— de unas posiciones políticas proclives al consenso y a la negociación, como ya se ha demostrado en otras ocasiones, de gran importancia pública, y de un compromiso sustancial del Gobierno en esta materia, expresado con todas las letras en el programa electoral del Partido Popular de las últimas elecciones generales.

Es obvio que una noticia de este calado y de esta enjundia para la opinión pública más amplia, para todos los ciudadanos sin excepción, debe tener un reflejo y una atención adecuada en los medios de comunicación. Es más, cuando hablamos de cuestiones de este alcance, creemos que la radiotelevisión pública debe hacer un esfuerzo mayor que los demás —porque sabe cómo y puede hacerlo— de cobertura informativa y de divulgación de contenido. Con nuestra pregunta, que viene expresada en el orden del día, queremos saber cuál ha sido el tratamiento que ha recibido esta cuestión en Radiotelevisión Española desde la firma del acuerdo, a finales del pasado mes de mayo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Los servicios informativos de Radiotelevisión Española han venido ofreciendo una amplia información de todo este proceso. Los telediarios, en sus diferentes ediciones, iniciaron la información desde el momento en que el ministro de Justicia presentó en el Congreso, el pasado 14 de febrero, la segunda fase del proyecto para la reforma de la justicia. Desde ese día hasta el 1 de junio del año 2001 se han emitido sólo en telediarios un total de una hora, 13 minutos y 38 segundos de informaciones sobre este asunto. Se han recogido las opiniones y manifestaciones de todas las partes afectadas, desde el ministro de Justicia, pasando por los más destacados representantes del Partido Popular y del Partido Socialista. Su participación, reflejada en tiempo hablando en pantalla, responde a la siguiente distribución: Gobierno: don Ángel Acebes, ocho minutos, 21 segundos; don José

María Aznar, presidente del Gobierno, dos minutos, un segundo. Partido Popular: su secretario general, don Javier Arenas, cuatro minutos, 28 segundos. Partido Socialista Obrero Español: su secretario general, don José Luis Rodríguez Zapatero, tres minutos, 43 segundos; don Juan Fernando López Aguilar, dos minutos, 25 segundos, y don Javier Barrera, 15 segundos; total: seis minutos, 23 segundos. Por último, el día 31 de mayo, la primera cadena de Televisión Española ofreció un avance informativo a las 13,30 horas, que recogía en directo desde el Palacio de la Moncloa la firma del acuerdo, con una duración total de ocho minutos, 17 segundos.

Por lo que respecta a Radio Nacional de España, transmitió en directo por la emisora informativa especializada Radio 5 Todo Noticias, el 28 de mayo, el acto de presentación del acuerdo, con las explicaciones del ministro de Justicia, don Ángel Acebes, y don Juan Fernando López Aguilar, secretario de libertades públicas y desarrollo autonómico del Partido Socialista Obrero Español. Ese mismo día, don Ángel Acebes fue entrevistado en el diario hablado de las catorce horas, explicando las carencias anteriores y los logros conseguidos con el pacto. Ese día, el hecho informativo fue ampliamente abordado en todos los diarios hablados, boletines y titulares de Radio 1, de Radio 5 Todo Noticias y de Radio Nacional de España, con testimonios de los principales protagonistas. También se recogieron las críticas o posturas favorables de las demás fuerzas políticas, asociaciones de jueces y del Consejo General del Poder Judicial. El 31 de mayo, Radio Nacional de España transmitió asimismo en directo por Radio 5 Todo Noticias, desde el Palacio de la Moncloa, la firma del Pacto por la justicia por los secretarios generales del Partido Popular, don Javier Arenas, y del Partido Socialista Obrero Español, don José Luis Rodríguez Zapatero, pacto suscrito en el mismo acto por el presidente del Gobierno, don José María Aznar. Posteriormente, se ofrecieron las declaraciones y valoraciones del acuerdo por parte del secretario general del Partido Popular, don Javier Arenas, y de don Juan Fernando López Aguilar, como representante del PSOE. Durante ese día, 31 de mayo, el hecho informativo fue ampliamente tratado en todos los diarios hablados, boletines y titulares, y en *24 Horas* se entrevistó a don Fernando López Aguilar.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE, SOBRE LOS PROGRAMAS QUE REALIZA TVE EN APOYO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA. (Número de expediente 182/000221)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 5, que formula el diputado don Juan Carlos Martínez en sustitución del señor Guerra Zunzunegui.

El señor **MARTÍNEZ MAILLO**: Señora presidenta, el apellido está confundido, es Martínez Maillo. Simplemente lo digo a efectos de corrección.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, el señor Gómez Alba me ha dicho el diputado señor Martínez y yo así lo he recogido. (**Rumores.**)

El señor **MARTÍNEZ MAILLO**: Señor director general, desde distintos sectores e incluso desde esta propia Comisión se ha reclamado a Televisión Española que siempre tenga en su programación un claro contenido o sesgo de carácter cultural o educativo que de alguna forma justifique el carácter de servicio público que tiene la televisión pública y que también justifique la importante financiación que, con cargo al erario público, mantiene. Se trata, sin duda, de un objetivo que no se ha logrado nunca en su totalidad, que debe ser un ideal permanente por parte de los responsables del ente público, pero que debe mezclarse con otros conceptos como son los de la audiencia o la calidad en la programación con el que debe conjugarse permanentemente.

Es cierto que Televisión Española tiene programas de carácter cultural que, por cierto, tienen una prolongada presencia en la pantalla y que tiene un determinado sector de espectadores fieles a ese tipo de programas. Es cierto que también se cuenta con programas que tienen un tinte claramente cultural, aunque no exclusivo, en sus contenidos. Y también hay un tercer elemento y es una presencia frecuente de temas culturales en espacios de información general, como pueden ser los informativos de Televisión Española. Estos tres elementos, los programas culturales, el tinte cultural en algunos programas televisivos y la presencia de temas culturales en la información general, suponen el compromiso firme por parte de Televisión Española con la cultura en el conjunto de la programación. Pero creemos que no debe ser tampoco una obsesión. En definitiva yo recuerdo su primera comparecencia cuando hablaba de una programación plural y una programación para todos, donde no solamente existiera una programación dirigida a la cultura, sino que también hubiera elementos de entretenimiento, deporte, ficción o variedades. Porque en sentido contrario, si sólo fuera cultura, estaríamos ante una programación minoritaria dirigida a una radiotelevisión pública de carácter marginal, y no creo que ese sea el objetivo. En definitiva, el equilibrio entre ambos conceptos debe ser la esencia de la programación de Televisión Española.

Una de las razones que justifican una radiotelevisión pública es la voluntad de ofrecer unas programaciones de calidad dirigidas a la inteligencia y a la sensibilidad de todos. La radiotelevisión pública debe tener la calidad como eje básico de su oferta y como núcleo fundamental de toda su programación. Por todo ello, le hacemos la siguiente pregunta: ¿Qué programas realiza Televisión Española en apoyo y difusión de la cultura?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): El apoyo a la cultura desde la programación de Televisión Española adquiere múltiples aspectos, todos ellos son fundamentales en el correcto cumplimiento de la función de servicio público que como televisión pública nos corresponde.

Así, por ejemplo, hay contenidos culturales a diario en nuestros espacios informativos nacionales y territoriales, manteniendo de forma continuada el interés de nuestros espectadores por la actualidad cultural y artística. Si hemos de buscar programas específicos encontramos las revistas *La Mandrágora* y *Negro sobre blanco* en La 2; *Cultura con Ñ* en el Canal 24 horas. También podemos hacer referencia a *Los libros*, que acaba de emitir su programa número cien, o *Metrópolis*. Uniendo cultura a conocimiento podemos hablar de los *Espacios de la UNED* y de *La aventura del Saber*, que se emite por La 2 y por la Televisión Internacional, ocupando cinco horas diarias de nuestra emisión entre lunes y viernes durante el curso escolar. Precisamente este espacio, fruto de nuestro convenio con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, prevé producir para el próximo curso diversas series cuyos contenidos culturales son específicamente destacables: *Acontecimientos históricos*, *De la tiza al chip*, *Mujeres para un siglo*, *Pasión de ópera*, *Museo de la Ciencia*, *Mirar la música*, *Ciencia de lo cotidiano*, *Calles con historia* y *España diversa*.

Después del verano vamos a ofertar a la audiencia otras muchas series cuyo valor cultural es indudable. Destaco *El lazo invisible*, veintiséis programas sobre la historia de España, *Capitales culturales de Europa*, entre ellas Salamanca, *Ciudades hacia el siglo XXI*, *Elogio de la luz*, dedicada a la arquitectura contemporánea, *Mujeres en la historia*, *Otros pueblos*, *Índico III*, *El tesoro de los indios*, *Mundos perdidos*, *Los pueblos*, *Conmemoración de Carlos V* y *El árbol de la ciencia*. Sin olvidar la amplia oferta divulgativa y documental de nuestro canal temático Hispavisión, que se emite también en el continente americano, ofreciendo contenidos de arte, geografía, viajes, ciencia, historia y biografías.

Desde el ámbito de la ficción también se puede hacer una aportación a nuestra cultura con series biográficas, como las que hemos elaborado sobre Severo Ochoa o Miguel Hernández. Al igual que, si se habla de cine, espacios como *Qué grande es el cine* contribuyen a promocionar aspectos culturales del séptimo arte.

En el teatro tenemos tres programas de Estudio 1 en cartera, que son *Daaalí*, *Ventolera* o *Tartufo*. La música culta, en sus variadas manifestaciones, es la especialidad de nuestro canal clásico. A ello podemos sumar la transmisión de los conciertos de la Orquesta

y Coro de Radiotelevisión Española y espacios singulares dedicados a la danza como la serie de este título dirigida por Nacho Duato o *Cenicienta*, dirigida por Antonio Canales.

Si nos acercamos a los centros territoriales y de producción, encontramos también una variada oferta cultural con formato de documentales, transmisiones o revistas especializadas bajo títulos como *Especial Omeyas*, *Año de Gracián*, *Año de Sender*, *Gerardo Diego*, *Iglesias de Cataluña*, *Senderos*, *Memorias de nuestras islas*, *Continuará* y *Claves*. También tenemos el *Festival de Teatro clásico de Mérida*.

En resumen, siempre habrá quien considere que se puede hacer más, pero yo creo que Televisión Española apuesta decididamente por el mundo de la cultura.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL DÍEZ DE LA LASTRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA COBERTURA INFORMATIVA REALIZADA POR TVE CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LAS FUERZAS ARMADAS. (Número de expediente 182/000222)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 6, que formula la diputada doña Isabel Díez de la Lastra.

La señora **DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO**: Señor González Ferrari, el pasado día 2 de junio se celebraron en Alicante los actos conmemorativos del Día de las Fuerzas Armadas con el que se ha querido homenajear a los soldados de reemplazo, que desaparecen con la implantación del ejército profesional, y tras la reestructuración que el Gobierno ha realizado de las efemérides relacionadas con las Fuerzas Armadas.

No supone ninguna novedad que Televisión Española preste atención en sus emisiones a los acontecimientos de carácter institucional que se celebran en nuestro país y, por tanto, que en una prueba evidente de su dimensión de servicio público retransmitiera esos actos entra dentro de la normal y habitual actividad del ente público; una actividad y una frecuencia acreditada por Televisión Española que no tienen, por cierto, otros operadores de televisión que se indignan tanto por la supuesta competencia desleal de Televisión Española.

La brillantez de los actos de Alicante, una ciudad luminosa, atractiva, acogedora —no en vano se la conoce como la millor terreta del món,— se nota que soy diputada por Alicante, ¿no?—, y con un sentimiento solidario y afectuoso hacia su ejército y la masiva participación de los ciudadanos en la vertiente de puertas abiertas que el Día de las Fuerzas Armadas llevaba aparejada, de los que en esta ocasión el Gobierno, a través del ministro de Defensa, informó al Pleno del Congreso de los Diputados la pasada semana, han permitido alcanzar los objetivos propuestos a los que sin duda

ha contribuido también la retransmisión efectuada por Televisión Española.

La jornada fue motivo de encuentro y comunicación entre ciudadanos civiles y militares que acentuó su conocimiento mutuo, se pudo contemplar el estado operativo de nuestras Fuerzas Armadas, a la vez que ayudó a conocer mejor la profesión militar por la sociedad única de la que forma parte. Ya la semana pasada en el Pleno de la Cámara el ministro de Defensa agradeció a Radiotelevisión Española la posibilidad que dio a millones de españoles de participar en un mayor conocimiento de las Fuerzas Armadas. No quiero dejar pasar esta ocasión sin destacar, por parte del Grupo Popular, la oportunidad de esta emisión, su alto nivel técnico y la felicitación a los profesionales de Televisión Española que la hicieron posible, pero yo quisiera que nos detallara cuál fue la cobertura informativa realizada por Televisión Española con motivo de la celebración del Día de las Fuerzas Armadas.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Señora Díez de la Lastra, como a tantas otras cosas, también he llegado tarde a la desaparición de la mili obligatoria. (**Risas**.) No me hubiera importado mucho haber llegado en su momento a eso.

Los servicios informativos de Televisión Española asignaron a la cobertura de este evento un importante equipo técnico y humano. Casi un centenar de profesionales han participado en la preparación y realización de la retransmisión del desfile y en la elaboración de la información ofrecida en los telediarios. Se ha contado entre otros medios técnicos de la casa con: una unidad móvil tipo C, con aportación de nueve cámaras; una Stedy-cam con transmisión a través de radio frecuencia; una cámara a hombro portátil inalámbrica, una cámara en helicóptero; una cámara portátil en lancha rápida de desembarco; tres cámaras de dotación de una unidad tipo A; varias unidades de edición y tres magnetoscopios, etcétera. Hay que destacar que ha sido la primera vez que se ha realizado la transmisión de imágenes submarinas en mar abierto y en directo y también la primera vez que se ha realizado un programa de estas características desde portaviones situados en mar abierto a más de cinco millas de la costa. La transmisión del desfile se efectuó por La 2 de Televisión Española entre las 11 horas 25 minutos y las 14 horas 12 minutos, con una duración total de 2 horas 47 minutos 27 segundos. Se realizaron reportajes sobre distintas actividades de las Fuerzas Armadas, que fueron incluidos en los diferentes espacios informativos y en el Canal 24 Horas. La información del tiempo se realizó con grabaciones efectuadas en diferentes puntos de la ciudad de Alicante y los telediarios correspondientes a los días 1 y 2 de

junio dedicaron un total de 19 minutos 37 segundos a este acontecimiento. Hay que destacar, por último, que la transmisión en directo por La 2 de Televisión Española alcanzó a las 13 horas 53 minutos una audiencia estimada de 1.702.000 espectadores, con una cuota del 28,7 por ciento, bastante desconocida en La 2 de Televisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN MORENO BUSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE QUÉ PROYECTOS EXISTEN EN TVE DE AUMENTAR LA PROGRAMACIÓN EN EL CENTRO TERRITORIAL DE ARAGÓN. (Número de expediente 182/000223)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 7, que formula el diputado don Ramón Moreno Bustos. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **MORENO BUSTOS**: Señor director general, en la última Comisión de Control Parlamentario de Radiotelevisión Española intenté dejar claro el apoyo a los profesionales del centro territorial de Televisión Española en Aragón. Y no lo hacía por mero entusiasmo o devoción, sino porque la realidad nos ha demostrado en el tiempo la valía personal y profesional de unos trabajadores que día a día demuestran su capacidad en diseñar una mayor proyección y actividad del propio centro territorial. Sería injusto coartar, desvirtuar o censurar, como otros han intentando hacerlo, la posibilidad de incrementar los proyectos o la producción propia de un centro que por sus distintas posibilidades está capacitado para hacerlo. Prueba de ello es comprobar la producción de programas propios que durante el pasado año y los primeros meses del presente se han emitido con un seguimiento algo más que importante. Como mero ejemplo, podríamos destacar programas como *Aragón fin de siglo*, *En plata*, (es un programa económico), *Cortados*, (en el que se proyectaban películas de jóvenes realizadores aragoneses) *Dentro nieve* (muy seguido por los amantes de este deporte) o bien desconexiones para llevar a todos los aragoneses retransmisiones como el centenario de Sender, el 400 aniversario de Baltasar Gracián, la semana santa del bajo Aragón, distintas ferias comarcales o el día de Aragón. Todos estos hechos demuestran que el centro territorial de Televisión Española en Aragón, aun no teniendo un acuerdo global con la Diputación General de Aragón, sí ha sabido llegar a acuerdos puntuales de coproducción con las distintas instituciones aragonesas. Bien es cierto que con una mejora en los recursos humanos, la producción repercutiría en cantidad y sobre todo en calidad.

Es conocida, por otra parte, la disposición favorable de mi grupo parlamentario a que los centros territoriales de Televisión Española en las distintas comunida-

des autónomas se transformen paulatinamente en centros de producción de Televisión Española que rentabilicen cada vez más sus medios técnicos y humanos, que permitan una presencia más amplia de programas propios y cercanos a la realidad de cada tierra y que brinden unas posibilidades de comunicación y servicio público que otras iniciativas no van a acometer nunca, aunque a veces pongan obstáculos constantemente, como al parecer, señor director general, a modo de ejemplo, va a ocurrir con el partido de fútbol de esta tarde entre el Atlético de Madrid y el Zaragoza, en el que algunos, a costa del dinero público, intentan sacar un provecho y, si no pueden, imputar más tarde a Televisión Española la no retransmisión. Si me gustaría que en la medida de sus posibilidades me pudiera dar algún dato más sobre este tema.

Ya para acabar, señor director general, deseáramos que la programación se viera incrementada con otros proyectos que amplíen la atención de Televisión Española a los asuntos de Aragón y faciliten también la presencia de Aragón en la programación nacional de una forma más intensa y no sólo para hablar del Plan hidrológico nacional. Aragón, señor director general, es mucho más que el Plan hidrológico nacional y por ello, y porque sabemos que el propio centro territorial de Televisión Española en Aragón está en esa dirección de continuar incrementando el número de producciones, como viene haciendo en los últimos años, es por lo que le formulamos la pregunta que figura en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari):

Puedo informarle, aunque ya veo que lo está, que el centro de Aragón ha puesto en marcha un nuevo programa semanal, que se emite los martes entre las 20,30 y las 21 horas en La 2 y que aborda los temas económicos, su título, efectivamente, es *En plata*. como digo, aborda la actualidad económica de Aragón y el desarrollo de la comunidad en infraestructuras: I+D, llegada del AVE, financiación autonómica, etcétera. Este programa está patrocinado por la Consejería de Economía del Gobierno de Aragón y puede ser una iniciativa interesante para trasladar a otros centros. Insisto, no tenemos un convenio firmado con Aragón, pero sí estamos llegando a acuerdos con consejerías de ese Gobierno y con otras instituciones. Además, dentro del programa *Aragón de cerca*, también en desconexión territorial de La 2 de Televisión Española, el centro de Aragón emite los jueves un espacio con patrocinio comercial que recoge propuestas de ocio del fin de semana y recetas gastronómicas, con la colaboración de expertos en gastronomía y en turismo.

Por último, en estos momentos, se está negociando la producción de seis programas sobre el Campeonato

regional de rallies de la zona norte, que emitiríamos a lo largo de los próximos meses, también con patrocinio comercial. Se trata, pues, como he informado en otras comparecencias, de que la programación de los centros territoriales de Televisión Española vaya teniendo una presencia cada vez mayor en la actividad económica y social de las comunidades autónomas y un mayor reflejo de la modernización de nuestras regiones, dando a conocer su riqueza y su paulatina y progresiva transformación. Y todo ello en una parrilla más amplia y más estable. Este proceso está orientado a consolidar dos bandas permanentes de programación territorial, como sabe: la de las 14 horas en La Primera y la de las 20 horas en La 2 de Televisión Española.

Me pregunta sobre un tema que a mí me gustaría que no estuviera cerrado todavía, pero me temo que la intransigencia de algunos nos lo va a dejar cerrado. Ante el interés general del partido que se juega esta noche de semifinal de la Copa del Rey entre el Atlético de Madrid y el Zaragoza (lo digo por este orden, porque se juega en Madrid; si no hubiera dicho Zaragoza-Atlético de Madrid), nos hemos dirigido a la Forta, que es la tenedora de los derechos, con el fin de poder ofrecer el partido (éste, el de ida, porque el de vuelta no podemos porque va en *pay per*), como hacemos con los partidos de Liga en el territorio que llamamos no fortificado. A tal efecto, ayer se envió un fax en el que el director de Televisión Española ofrecía a la Forta cien millones de pesetas por esta semifinal y la semifinal del Barcelona-Celta de Vigo, que se va a ver en abierto, que es la del próximo sábado, porque la de mañana se da también en *pay per view*. La respuesta de la Forta, a través de su secretario general, el señor Laucirica, fue que para que nosotros pudiéramos dar en territorio no fortificado este acontecimiento deportivo, creo que de interés general, debíamos pagar nada menos que 85 millones de pesetas por cada uno de los partidos, es decir, 170 millones de pesetas. Se da la curiosa circunstancia de que Forta o vende este partido a Televisión Española o no puede venderlo a nadie, porque sólo Televisión Española a través de su segundo canal, de La 2, puede dar este acontecimiento en territorio no fortificado. En vista de que durante las larguísimas horas de negociación no había forma de que se bajara el precio se hizo una oferta distinta. Nosotros tenemos la posibilidad de ensombrecer el resto y que solamente Aragón vea este partido a través de La 2. A estas horas, quince o dieciséis horas después, ni siquiera hemos recibido respuesta de la Forta a nuestro fax. Lo siento en el alma, señor Moreno Bustos, por los aficionados del Zaragoza, pero el precio de 170 millones me parece abusivo por parte de la Forta y, como gestor de Televisión Española, no estoy dispuesto a pagarlo.

Tengo a disposición de SS. los faxes que se han enviado a la Forta y los que se han recibido.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL ORGANERO SERRANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE SI SE ENCUENTRA SATISFECHO CON LAS OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LOS OYENTES QUE SE OFRECEN ACTUALMENTE EN LA PROGRAMACIÓN DE RNE. (Número de expediente 182/000224.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 8, que formula el diputado don Miguel Organero Serrano. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **ORGANERO SERRANO**: Señor director general, usted ya ha manifestado en alguna ocasión su opinión favorable a hacer una radio pública viva en contacto con la calle y cada día más cerca de la audiencia, haciendo realidad uno de los lemas publicitarios de la emisora. Desde el Grupo Parlamentario Popular estamos muy de acuerdo con ese propósito y también coincidimos de lleno con los beneficios de todo tipo (popularidad, audiencia, aproximación social, etcétera) que se derivan de su aplicación. Por ese motivo queremos insistir hoy en la importancia creciente de la participación activa de los oyentes de Radio Nacional de España. No se trata tanto de resucitar las antiguas peticiones del oyente (por cierto, hoy rescatadas con las más variadas fórmulas) como de continuar acercando la radio a sus seguidores a través, por ejemplo, de la posibilidad de intervención directa en programas para expresar una opinión o hacer algún comentario sobre la actualidad a través de la presencia directa del público en las emisiones cuando estas se desplazan por toda la geografía nacional o cuando se desarrollan en la Casa de la Radio o a través de la invitación a colaborar en campañas sociales o iniciativas culturales de todo tipo. Todo ello con el fin de hacerla más pública, más rentable socialmente y contribuir más eficazmente a su finalidad última.

La pluralidad de emisoras y el amplio abanico de programaciones que ofrece Radio Nacional de España (Radio 1, Radio 3, Radio 4, Radio 5 y Radio Exterior) hacen no sólo más viable sino también aconsejable integrar a los oyentes y ofrecerles en uno u otro momento la ocasión de acortar las distancias que impone el espacio radioeléctrico. Queremos creer que este es el espíritu (proximidad, contacto, cercanía) que anima a los conductores y responsables de Radio Nacional de España en su trabajo diario. Con ese objetivo formulamos al señor director general la pregunta que figura en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Radio Nacional de España tradicionalmente ha dado a su audiencia la

oportunidad de expresarse libremente a través de sus distintas emisoras. Puede afirmarse incluso que fueron los primeros, hace ya bastantes años, que en sus contenidos pusieron en marcha lo que hoy se ha dado en llamar radio de participación. Actualmente, en todas nuestras emisoras, singularmente las generalistas como Radio 1, Radio 4 y Radio Exterior de España, en la inmensa mayoría de los espacios se abren tiempos amplios para la participación de la audiencia. Concretamente, en Radio 1, espacios magacines como *Buenos días*, *Lo que es la vida*, *Cita con Pilar* o *No es un día cualquiera* y también los espacios dedicados a sectores concretos de nuestra sociedad están abiertos a la participación de la audiencia. Hay que destacar que, en esta temporada, Radio Nacional de España ha retomado la gran tradición de la radio española de los programas cara al público. Todos los viernes, los oyentes acuden a la Casa de la Radio para presenciar en directo y participar en los principales programas de Radio 1. Igualmente, tengo que indicar que desde el año 1996 se intensificaron los viajes de nuestros programas a las distintas ciudades españolas, hasta alcanzar este año una media de dos salidas semanales, lo que fomenta aún más la participación de la audiencia y el conocimiento vivo de la radio pública en todos los rincones de España. Además esto prácticamente a coste cero porque son esos ayuntamientos, esas instituciones, esas diputaciones las que facilitan a Radio Nacional de España toda la infraestructura para que podamos hacer el programa desde allí.

Por lo que respecta a las emisoras temáticas, como Radio 5 Todo Noticias, Radio 3 y Radio Clásica, igualmente tienen en antena tiempos concretos para la participación de la audiencia. Se trata de una participación de las que se denominan motivadas, es decir, sobre asuntos y temas concretos de actualidad o que son de interés general.

Además de la participación en antena, Radio Nacional de España mantiene de forma permanente teléfonos, correos electrónicos, Internet, etcétera, como vehículos de participación y de contacto con su audiencia.

— **EL DIPUTADO DON SERGIO GÓMEZ-ALBA RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CUÁL HA SIDO EL TRATAMIENTO INFORMATIVO QUE HA RECIBIDO LA PROPUESTA FISCAL DEL PARTIDO SOCIALISTA. (Número de expediente 182/000225.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 9, que formula el diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **GÓMEZ-ALBA RUIZ**: Señor director general, apenas aterrizó usted en el difícil cometido que con tanto acierto desempeña y comenzó a comparecer en esta sesión de control con la paciencia y rigor —así

ha de ser— de los que hace gala, se daría cuenta, señor director, de que todo el control de la oposición y todas las preguntas se reducen a dos, que se convierten en acusaciones que al final no recaen en usted sino en el Gobierno. Primera, si el Gobierno quiere privatizar la televisión pública y la gama de matices es vendiendo la segunda cadena, convirtiendo Televisión Española en una televisión bonsai, arruinándola previamente, la SEPI es el pretexto, etcétera. La segunda, la televisión pública manipula la acción del Gobierno o la acción de la oposición. Sobre esto último gira mi pregunta de hoy. No cabe duda de que pocas iniciativas como las propuestas fiscales acaparan tanto la atención pública al afectar directamente al bolsillo de los ciudadanos. En contadas ocasiones la noticia de una propuesta política sería del primer partido de la oposición ha levantado más divisiones de opinión entre el grupo y sus autores y distanciamiento de la misma de muchos correligionarios.

Si usted, señor director general, o el Gobierno, fuese un manipulador estaría en el escenario ideal para que las repetidas peticiones de la oposición solicitando la aparición en televisión de las opiniones de sus líderes fuesen atendidas. Así la noticia podría haber sido como sigue. El ex ministro Jose Borrell —al que deseamos feliz recuperación— ha dicho: La propuesta —refiriéndose a la propuesta fiscal— me parece una sandez y una estupidez. Seguirían opiniones del señor Marugán hablando de la excentricidad fiscal, de doña Matilde Fernández refiriéndose a las consecuencias perversas de la propuesta, continuarían las opiniones de destacados diputados y líderes (Manuel de La Rocha, Carlos Sanjuán, José Acosta, Carlos Navarrete entre otros) y de broche don Alfonso Guerra diciendo que lo nuevo no significa siempre lo bueno. **(Risas.)** Continuaríamos en Europa con el comisario Pedro Solbes y sus consideraciones sobre la propuesta y su cuestionable progresividad y equidad; podríamos haber seguido poniendo de relieve lo mucho que el proyecto ha gustado al señor Botín, del BSCH, que coincide en lo contento con el señor Ibarra, del BBVA; se añadiría el manifestado pleno apoyo a la propuesta de la patronal Fomento del Trabajo, el agrado de la CEOE, la satisfacción del Instituto de Estudios Fiscales; la guinda sería poner el micrófono al señor Maragall y preguntarle qué piensa del tipo único que propone su partido y que liquida la capacidad de decisión de las comunidades autónomas en el tramo cedido del IRPF. **(Risas.)** Tras lo anterior, una voz en off se dirigiría a los 2.160.000 beneficiarios de las deducciones por aportaciones a planes de pensiones, deducciones que desaparecerían, a los 4.500.000 de beneficiarios de las aportaciones a viviendas, que perderían sus beneficios, o a los 900.000 contribuyentes que realizan donaciones, que no tendrían otro estímulo que el de su alma altruista.

Como no quiero cansar más a SS.SS., termino celebrando que no se haya podido cumplir en este caso el deseo tantas veces expresado por la oposición de ver

recogidas más opiniones de sus líderes y recordando la frase que Truman Capote atribuye a Santa Teresa (yo creo que es apócrifa, porque la he buscado y nunca la he encontrado entre los escritos de la santa) que dice: Se vierten más lágrimas por las plegarias atendidas que por las que no lo son. **(Risas.)** . Doy por formulada la pregunta que figura en el orden del día, y háblenos, señor director general, del tema.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): No soy especialista en Santa Teresa y no puedo sacarle de esa duda, señor Gómez-Alba. **(Risas.)**

Tal y como manifestaba en mi anterior comparencia, las propuestas de interés presentadas por las diferentes formaciones políticas, y en especial por el primer partido de la oposición, son siempre objeto de atención informativa en los programas de RTVE. El día 22 de mayo la segunda edición de Telediario informaba sobre la noticia en cuestión. Posteriormente, las tres ediciones de Telediario correspondientes al día 28 de mayo informaban puntualmente sobre la misma y en concreto sobre el análisis de la propuesta en la ejecutiva federal del PSOE. Más de cinco minutos de información se han dedicado en Televisión Española desde el día 22 hasta el día 29 y se han recogido las opiniones de don Rodrigo Rato (31 segundos), don Cristóbal Montoro (36 segundos) y don José Blanco (1,48 minutos).

En lo que se refiere al tratamiento informativo en Radio Nacional de España, el 22 de mayo se recogió en la revista de prensa de *España a las 6*, el titular que utilizaba el periódico *El País*. El día 23 de mayo se recogieron en el primer informativo de Radio Nacional, *España a las 6*, *España a las 7* y *España a las 8*, las valoraciones que realizó el ministro de Economía, Rodrigo Rato, y la patronal CEOE. El día siguiente, 24 de mayo, se hizo una referencia al editorial del diario *El País*, en la revista de prensa en *España a las 7*. En el informativo *24 Horas* del lunes 28 de mayo, se recogieron las declaraciones del presidente del Gobierno, don José María Aznar, al diario económico *Expansión*, emitidas por Vía Digital, sobre la inviabilidad de la propuesta. En el primer informativo del día 29, se reflejaron brevemente las declaraciones del presidente del Gobierno. Se dio cuenta de la comparencia del secretario de política económica del PSOE, don Jordi Sevilla, en el Grupo Parlamentario Socialista, para presentar dicha iniciativa. El día 30 de mayo se recogieron en los titulares de *España a las 6* y *España a las 8*, la defensa de la propuesta por parte del señor Sevilla ante el Grupo Parlamentario Socialista y la coincidencia en lo básico que expresó el portavoz, don Jesús Caldera, así como las críticas del sector guerrista. En *España a las 8*

se facilitó una crónica informativa de la reunión del Grupo Parlamentario Socialista, resumiendo las diferentes posturas e incorporando el testimonio de su portavoz, don Jesús Caldera, sobre la coincidencia de objetivos y las dudas sobre decidirse por un solo tramo. Esto es lo que se ha hecho. Además, el señor Sevilla fue invitado al programa —de humor— de Julio Cesar Iglesias, *El Gran Carnaval*, con Figuerola y Capitán, pero pudo decir todo lo que quiso durante bastantes minutos.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ GARCÍA HERNANDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CUÁL ES LA VALORACIÓN COMO DIRECTOR GENERAL DE RTVE DEL XV ANIVERSARIO DEL PROGRAMA DOCUMENTOS TV. (Número de expediente 182/000226.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 10, que formula el diputado don José García Hernando. Tiene la palabra el señor diputado.

El señor **GARCÍA HERNANDO**: Señor director general, el programa de Televisión Española *Documentos TV* ha cumplido 15 años. Con este motivo el pasado mes 2 de mayo se emitió un programa especial en el que se hacía un resumen de las imágenes y documentos ofrecidos en estos tres lustros. No es frecuente que un programa de televisión alcance la continuidad que tiene *Documentos TV*, manteniendo su calidad y el interés por sus historias de actualidad en los más diversos campos de la información, logrando un reconocimiento público apreciable. Han sido 680 ediciones a lo largo de 15 años los que han convertido a *Documentos TV* en clásico del periodismo de investigación y en un buen ejemplo de programa de vocación pública, avalado por los premios más prestigiosos, nacionales e internacionales, del mundo audiovisual, hasta un total de 66 galardones (Ondas, Emy, Oscar, Festival de Montecarlo, TP, etcétera). El programa *Documentos TV* realiza una interesante experiencia al hacer confluír reportajes producidos por distintas y prestigiosas cadenas de televisión internacionales con la producción propia, que además ha ido creciendo en el último año hasta superar el 50 por ciento de los reportajes, documentales emitidos, lo que le ha permitido conjugar calidad y audiencia en una sabia combinación que siempre pedimos a un operador público como Televisión Española.

La media de audiencia de los documentales de producción propia se situó en los pasados años 1999 y 2000 en 1.105.000 espectadores por programa y una cuota de pantalla del 9 por ciento. El éxito de estas entregas ha quedado patente además en el mercado televisivo internacional, en el que se han adquirido reportajes de producción propia de *Documentos TV* por parte de canales temáticos españoles y por televisiones

de Japón, Francia, Alemania, Portugal, etcétera. Este punto tiene un interés que hay que resaltar porque confirma las posibilidades enormes de Televisión Española como fábrica de contenidos audiovisuales, que tantas veces se ha reclamado como una parte de su actividad. Por todo ello queremos utilizar esta intervención para manifestar nuestra felicitación a los responsables del programa por su exitosa trayectoria y solicitar su valoración como pedimos en el texto de la pregunta.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor directo general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Para un programa de televisión cumplir quince años no es fácil en los tiempos que corren, en un mercado en el que se pide éxito rápido y en el que las fórmulas se agotan muy poco después de estrenarse. Cuando hablamos de *Documentos TV* estamos hablando de un clásico de la televisión que nació el 29 de abril de 1986, que ha tenido ya 680 ediciones a lo largo de estos quince años y que ha cosechado (usted mismo lo ha dicho) los premios más prestigiosos nacionales e internacionales. Programas como *Documentos TV* avalan además la tesis y la apuesta por el crecimiento de la producción propia y son un referente para otras televisiones. Durante el año 2000 el programa que dirige Pedro Erquicia ha marcado un hito en su historia. Por primera vez desde el nacimiento del programa el número de documentales emitidos de producción propia ha superado al de producción ajena. De los 42 reportajes ofrecidos el pasado año, 22 fueron elaborados por Televisión Española, es decir, el 52 por ciento del total. Durante las últimas temporadas Televisión Española ha hecho un considerable esfuerzo para invertir en la producción de documentales de investigación. Gracias a esa apuesta, Televisión Española ha conseguido incrementar la oferta de documentales realizados en España y por esta casa. Esa producción ha supuesto un considerable incremento de los índices de audiencia. Lo que demuestra, una vez más, que la calidad no está reñida con la audiencia y que el telespectador español sabe valorar la producción española cuando tiene calidad. Si miramos el seguimiento de la audiencia en los últimos años, esta ha estado siempre por encima de la media de la cadena, en este caso de La 2 de Televisión Española. En ese tiempo, la emisión de *Documentos TV* más vista fue precisamente un reportaje de producción propia titulado *El mercado de la fama*, que consiguió la atención de 2.111.000 espectadores en 1999.

El género de los grandes reportajes es un género estrella en la información. La oferta de los mismos en Televisión Española es sinónimo de calidad y de profundidad. Por eso en este terreno Televisión Española ha marcado un rumbo al que en los últimos meses han tratado de sumarse algunas televisiones privadas, y

Televisión Española ha cumplido así con la función de ser una referencia en el panorama audiovisual, contribuyendo a una elevación del nivel en el mismo, y la de atender con rigor a aquellos asuntos de máxima actualidad que requieren una aproximación más pausada y un relato con más matices. *Documentos TV* ha cumplido quince años y va a cumplir bastantes más.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO BUENO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CUAL HA SIDO EL BALANCE DE LAS II JORNADAS SOBRE NUEVAS TECNOLOGÍAS CELEBRADAS RECIENTEMENTE CON EL RESPALDO DE RTVE. (Número de expediente 182/000227.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 11, que formula don Ricardo Bueno Fernández. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **BUENO FERNÁNDEZ**: Señor director general, mi pregunta va dirigida a las nuevas tecnologías. No sé si esto le servirá a mi compañero Gómez-Alba para encontrar la famosa frase que no ha encontrado todavía.

Paso a formular la pregunta. Hace muy poco tiempo y por segunda vez Radiotelevisión Española ha celebrado un encuentro de profesionales de la comunicación bajo el título *El impacto social de la revolución digital*, destinado a profundizar en las consecuencias que las nuevas tecnologías está provocando en la llamada sociedad de la información. Es preciso reconocer la oportunidad y el acierto de las organizaciones sindicales de este ente público en el planteamiento de la iniciativa de debate tan interesante. **(El señor vicepresidente, Gómez-Alba Ruiz, ocupa la Presidencia.)** Los efectos y posibilidades de la transformación tecnológica nos preocupan a todos, y naturalmente interesan a los propios trabajadores de Radiotelevisión Española en la medida en que estos efectos alcanzan al desenvolvimiento y futuro de su propia tarea profesional. Es lógico prever la adaptación que será necesario acometer y es muy aconsejable, por tanto, celebrar estos foros de análisis y reflexión con una cualificación personal y documental de altísimo nivel para estar en la vanguardia de las nuevas tecnologías puestas a disposición del servicio público que ofrece Radiotelevisión Española. Reunir a profesionales de los medios, responsables de gestión, empresas suministradoras de servicios, programadores y técnicos en general en torno al objetivo de preparar el futuro es la mejor manera de contribuir a ganar ese futuro y a consolidar la fortaleza, la capacidad de innovación y la actualización permanente que lleva a cabo Radiotelevisión Española.

Mientras algunos dedican tiempo y energías en debates sobre el papel de la radiotelevisión pública y hay

quien cuestiona permanentemente su destino y utilidad, emplearse en iniciativas como la de estas jornadas es también la mejor manera de garantizar el papel protagonista, eficaz e imprescindible de Radiotelevisión Española en nuestra sociedad. Es obvio que la colaboración de la Dirección General del ente en el desarrollo de este evento y la presencia del director general en la jornada de apertura avalan su interés por este asunto. Queremos con nuestra pregunta que nos haga un sucinto balance de lo que a su juicio ha supuesto y cuál ha sido la rentabilidad para el ente público de la celebración de estas II jornadas de nuevas tecnologías. Por ello le preguntamos: ¿Cuál ha sido el balance de las II jornadas sobre nuevas tecnologías celebradas recientemente con el respaldo de Radiotelevisión Española?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Alba Ruiz): Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): El balance para mí no puede ser más que muy satisfactorio y esta no es una valoración mía, es una valoración compartida tanto por la comisión organizadora, que integran profesionales y sindicatos de Radiotelevisión Española, como por esta Dirección General que por segundo año consecutivo ha dado su apoyo decidido a estas jornadas y se ha comprometido con los organizadores en el logro de unos objetivos que nos interesan a todos por igual, porque el proceso de transformación tecnológica es una preocupación común que afecta a todos los ciudadanos y de manera especial a los profesionales y a los gestores de Radiotelevisión Española.

La presencia en el acto inaugural de las jornadas del vicepresidente primero del Gobierno y de los dos máximos dirigentes sindicales, señores Fidalgo y Méndez, y la colaboración de las principales empresas y organismos del sector de la comunicación y el alto grado de participación que han tenido estas jornadas alientan el esfuerzo de los trabajadores de Radiotelevisión Española que han impulsado la iniciativa y nos debe animar a todos a reafirmar nuestro apoyo decidido a futuras ediciones. He mencionado el alto grado de participación; permítame, señoría, que le ofrezca algunos datos de interés sobre lo que han significado estas II jornadas de nuevas tecnologías en Radiotelevisión Española, que han tenido como lema el impacto social de la revolución digital. Durante los pasados días 30 y 31 de mayo y 1 de junio las instalaciones de Prado del Rey y Radio Nacional de España y el Instituto Oficial de Radiotelevisión se han convertido en foros de reflexión y de debate sobre el impacto de las nuevas tecnologías, el que van a provocar en la llamada sociedad de la información. Atendiendo al doble objetivo de divulgación y formación, queriendo garantizar el derecho de acceso, se han diseñado unas jornadas totalmente gratuitas no sólo para los empleados, sino para el personal ajeno a Radio-

televisión Española que ha podido asistir libremente o seguirlas en directo por Internet a través de la página web del grupo RTVE o de Radio 5 en su canal digital. Durante dos días y medio se han celebrado catorce sesiones y dieciocho talleres prácticos. Un total de setenta conferenciantes de radios y televisiones europeas, organismos públicos y privados y del ámbito académico y cultural han debatido entre otros asuntos sobre el papel de las radiotelevisión públicas europeas en el nuevo escenario audiovisual, sobre Internet y la televisión interactiva, la difusión digital de radio y televisión, los nuevos contenidos audiovisuales y los derechos y libertades de los usuarios de la comunicación.

El creciente interés de las jornadas se ha reflejado en la participación que ha aumentado nada menos que un 20 por ciento respecto al año anterior. Más de mil personas de dentro y fuera de Radiotelevisión Española han asistido a las sesiones o han participado en los talleres prácticos en los que se ha pretendido familiarizar al personal de Radiotelevisión Española y al resto de los asistentes con el uso de las nuevas herramientas que supondrán cambios sustanciales en la concepción del trabajo. Por segundo año consecutivo se ha contado con la participación de las principales instituciones audiovisuales europeas, como la Unión Europea de Radiodifusión, la UER, la Sociedad de la Información de la Comisión Europea y el Observatorio Audiovisual de Estrasburgo. Por tanto, el balance no puede ser mejor.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CUÁLES SON LAS PREVISIONES DE PROGRAMACIÓN DE TVE PARA LOS PRÓXIMOS MESES DE VERANO. (Número de expediente 182/000228.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Alba Ruiz): Pasamos a la pregunta número 12 que formula la diputada doña María Dolores Rodríguez López, que será sustituida por el señor don Pío Pérez Laserna, que tiene la palabra.

El señor **PÉREZ LASERNA**: Señor director general, en una nueva antesala estival nuestro grupo parlamentario quiere pedir a la Dirección General de Radiotelevisión Española que los grados de calidad en el entretenimiento, la cultura, la información y emisiones de sus programas no cierren por vacaciones en el ente público. Naturalmente en los próximos meses los hábitos de consumo de televisión varían sustancialmente como consecuencia, entre otras cosas, de las vacaciones, el aumento del tiempo libre, los desplazamientos de la residencia habitual y por la incorporación masiva a la pequeña pantalla, como es normal, de telespectadores más jóvenes y de los niños.

Hubo un tiempo en que se distinguía claramente la programación canicular de Televisión Española porque emitían una vez más la famosa serie *Verano Azul*; sin embargo y afortunadamente los niveles de imaginación y de creatividad en Televisión Española han crecido, como lo ha hecho la consideración de sus responsables por la inteligencia de los espectadores. El bochorno del calor no era entonces lo más difícil de soportar. En los últimos años Televisión Española ha sido líder de audiencia también la temporada de verano entendiendo esta como primeros de julio a mediados de septiembre, y por eso deben adoptarse en cada edición y en la programación de cada periodo veraniego todas las cautelas que exige un servicio público, que no debe de relajarse y que debe primar sobre todo al público infantil. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** Los medios de comunicación se han hecho eco en las últimas semanas de algunos programas previstos para estas fechas, por ejemplo una nueva programación del concurso *Gran Prix*, diversas pruebas deportivas, musicales, etcétera. Junto a esta información divulgativa que pedimos con esta pregunta queremos obtener del director general de Radiotelevisión Española la confirmación de un cuidado especial en las emisiones que Televisión Española va a realizar en los próximos meses en atención a las características y circunstancias que concurren en este tiempo. Por eso le preguntamos esta mañana cuáles son las previsiones de programación de Radiotelevisión Española para los próximos meses de verano.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Aún no están completamente definidos los esquemas de emisión de Televisión Española para la temporada veraniega; sin embargo, sí resulta posible hablar de las grandes líneas que van a estructurar esta programación. Aunque es época en la que se reduce la actividad general, seguiremos manteniendo todos los informativos diarios que estructuran la programación de Televisión Española tanto en La Primera como en La 2. Junto a ellos también se van a ofrecer las ediciones habituales de *Informe Semanal* y *En Portada*, profundizando en el análisis de la actualidad. Asimismo se mantendrá la oferta de informativos territoriales en todas las comunidades autónomas. En cuanto al resto de la programación se basará en espacios de muy diferentes géneros que permiten abarcar en un sentido muy amplio una variada oferta de entretenimiento familiar y juvenil de calidad. Desplazamos a las mañanas de La Primera los espacios de animación y series juveniles y para los más pequeños, incorporando a La 2 una amplia banda de documentales de producción propia. Este mismo género es el que va a ocupar tiempos ahora dedicados en los fines

de semana a atender la densa oferta de transmisiones y actualidad deportiva. Asimismo vamos a tener la oportunidad de revisar o acercarnos por primera vez no sólo a muchas de esas grandes series documentales que hemos producido y que siguen suscitando el interés de la audiencia, sino que también daremos nuevas oportunidades a destacadas series de ficción de nuestro catálogo y a otros muchos programas divulgativos. Contaremos en la sobremesa de La Primera con propuestas tan estimadas y consolidadas como el Tour de Francia o la Vuelta Ciclista a España, reforzando la oferta deportiva con la transmisión de la Copa América de vela. Vamos también a ocuparnos de forma muy selectiva de los espectáculos taurinos, muy especialmente de la Feria de San Fermín. Habrá también lugar para espectáculos de entretenimiento, usted mismo lo ha dicho, como el *Gran Prix*.

En resumen, está garantizada la información y la capacidad de interesar a públicos de muy diversa procedencia con una propuesta que incluirá todo tipo de géneros televisivos.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PRESENTACIÓN URÁN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE QUÉ MEDIDAS VA A ADOPTAR EL DIRECTOR GENERAL DE RTVE PARA INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN PROPIA EN LA PROGRAMACIÓN DEL ENTE PÚBLICO. (Número de expediente 182/000230.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 13 que formulará la diputada doña Presentación Urán González. La señora diputada tiene la palabra.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Señor González Ferrari, buenos días. ¿Qué medidas va a adoptar el director general de Radiotelevisión Española para incrementar la producción propia en la programación del ente público?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Buenos días, señora Urán y gracias por la pregunta. Esta dirección general ya ha adoptado numerosas medidas para incrementar la producción propia en Radiotelevisión Española, lo hizo desde el primer día de su mandato y lo seguirá haciendo porque asume el compromiso de incrementar la producción propia. Fruto de ello es que sin incluir la producción de los programas informativos y las retransmisiones deportivas o de otro carácter, que conllevan la mayor infraestructura tanto en personal como en medios técnicos propios, en la producción en TVE de otro tipo de programas la producción propia representa el 60 por ciento del total de dichos progra-

mas en antena, pero a ello hay que sumar la producción compartida. Pues bien, sumando la producción propia y dicha producción compartida obtenemos un 90 por ciento del total de programas en emisión y esto, repito, sin computar los informativos y los deportes. Conseguir el máximo rendimiento de todos nuestros medios humanos y técnicos ha sido y es un objetivo esencial en esta etapa y se está cumpliendo casi al cien por cien, de acuerdo con las posibilidades que nos brinda el marco laboral vigente. Y digo casi al cien por cien porque un sistema de clasificación profesional obsoleto y muy poco polivalente, unido a una distribución no siempre adecuada del actual personal entre las numerosísimas categorías laborales y a un cómputo del tiempo de trabajo que no permite la total adaptación a las necesidades de producción, conduce a veces a debilidades en la capacidad de producción propia. Por tanto, considero que hay que llegar a acuerdos con la representación de los trabajadores (y en ello estamos) que permitan una necesaria modificación del actual marco convencional, lo cual redundará en un incremento sustancial de la producción propia en Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Señor González Ferrari, no me ha contestado, me ha dicho numerosas medidas, pero yo le he preguntado cuáles, qué medidas. Especifíquemelas, por favor, porque sería lo que quizá despejaría qué actitud o cuáles son los objetivos que ustedes están cumpliendo y quedaría claro en esta Comisión que ustedes están asumiendo el compromiso de aumentar la producción propia. Yo no voy a entrar en una guerra de cifras, de si es el 60 por ciento más la coproducción o si es lo que dice el comité general Intercentros del Ente Público Radiotelevisión Española, porque no creo que sea ese el problema. El problema está en que ustedes mantienen un sistema de contratación con productoras. Usted mismo el día 30 me decía que miraban los contratos con lupa para evitar cualquier tipo de problemas y ahora ustedes mismos están diciendo que van a tener que renegociar o que están estableciendo la renegociación con la Federación de asociaciones de productores audiovisuales, con la Fapae, porque no les parece correcto, y además van a establecer ustedes auditorías para controlar los contratos con las productoras. Yo ya no sé, señor González Ferrari, si creer lo que usted me dijo entonces de que ya lo controlaban o lo de ahora de que van a establecer las auditorías para llegar a controlarlo. Con independencia de los porcentajes, (no pretendo en mi intervención decirles que no tengan ustedes producción contratada con productoras para que no me diga lo que me dijo el día 30 de mayo) lo que es cierto es que las cifras, en principio, parecen escandalosas, máxime cuando la situación económica de Radiotelevisión Española no es tan boyante como para poder permitirse

el lujo de que algunos programas que están contratados con productoras cuesten casi el doble del que podrían tener con la producción propia. Y no creo que sea tampoco, señor González Ferrari, un problema de la clasificación del personal o de la estructura profesional de Radiotelevisión Española. Puede que sea algo o en parte el problema, pero no que sea todo el problema. Por lo tanto, tampoco se puede culpar a esa clasificación o a las medidas que puedan tener en el convenio los trabajadores de Radiotelevisión Española el hecho de que no se pueda hacer producción propia o más producción propia.

Desde mi grupo parlamentario lo que queremos es que nos aclare usted cuáles son esas medidas, cómo se van a contabilizar, cómo se van a poder cuantificar y visualizar esos objetivos, en qué sentido van a renegociar ustedes ese contrato con la Federación de asociaciones de productores audiovisuales y qué contenido van a tener las auditorías que usted mismo ha dicho que se van a producir para controlar los contratos con las productoras. La verdad es que en este periodo de tiempo ha habido explicaciones lo suficientemente ambiguas y contradictorias para que la credibilidad de lo que se ha estado exponiendo hasta ahora no nos resulte excesiva. Usted nos decía el día 30 de mayo que se estaba exagerando el problema y después ha tenido usted que plantear determinados aspectos. No parece que sea tanta la exageración, porque hay un hecho concreto, que se puede contrastar, y que les está obligando a ustedes a tener que tomar no solamente medidas para aumentar la programación propia, sino también para poder controlar los contratos con las productoras y evitar que se pueda producir —en caso de que se produzca— algún tipo de desbordamiento en los presupuestos que se presentan en la programación que hacen las productoras fuera del ente público.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Yo no encuentro ninguna contradicción, señora Urán, entre una cosa y otra. El control existe y va a seguir existiendo, pero la mujer del César además de honrada tiene que parecerlo, y eso a mí me preocupa. Me preocupan las exageraciones —insisto en que ha habido muchísimas—, me preocupan algunas cortinas de humo con respecto al tema de la producción propia, la producción ajena, relación con productoras; nada es el único problema pero todo ayuda, todo son partes del problema; también la existencia de 155 categorías laborales en Radiotelevisión Española son un inconveniente a la hora de poder efectuar el trabajo con la diligencia exigible. Yo no digo que ese sea el problema, digo que es uno de ellos. Hay quien dice que el único son las productoras; no es el único problema el de las productoras o la producción

propia. Todo lo es y hay que ir abordándolo paso a paso y poco a poco. ¿Por qué renegociamos el contrato con Fapae? Para empezar porque ese contrato está extinguido, se extinguió el 19 de marzo del presente año, y yo he creído, como gestor responsable de Radiotelevisión Española —insisto—, que la mujer del César además de honrada tiene que parecerlo. Por lo tanto, no viene mal poner algunas cosas más en ese contrato, donde se garantice absolutamente el desglose de las partidas, el seguimiento de esas partidas y la auditoría posterior si fuera necesario. Con eso respondo a su pregunta.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BEGOÑA LASAGABASTER OLAZÁBAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO EAJ-PNV, SOBRE QUÉ RAZONES EXPLICAN LA AUSENCIA DE REPRESENTANTES PARLAMENTARIOS DE EUSKO ALKARTASUNA (EN LA CÁMARA AUTONÓMICA VASCA, EL PARLAMENTO DE NAVARRA, EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y EL PARLAMENTO EUROPEO), ASÍ COMO DE REPRESENTANTES POLÍTICOS E INSTITUCIONALES DE ESTA FORMACIÓN EN PROGRAMAS DE ENTREVISTAS DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA, COMO POR EJEMPLO LOS DESAYUNOS DE TVE, DESDE EL 12 DE MARZO DEL AÑO 2000. (Número de expediente 182/000233.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 16, que formula la diputada doña Begoña Lasagabaster, que tiene la palabra.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Buenos días, señor director general de Radiotelevisión Española. Encantada de verle. La verdad es que me hubiera gustado hacerlo para otras razones y no por la que me lleva a hacer esta pregunta, porque entiendo que pertenece a una cuestión clave, que es el acceso a los medios de comunicación de los partidos políticos, cuestión clave para el sistema democrático, para el pluralismo democrático, y en este caso concreto del de Eusko Alkartasuna. En estos últimos tiempos la realidad se ve cada vez más agravada por esa falta de acceso a los medios de comunicación públicos. Por tanto, en esta legislatura me permito hacerle la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las razones por las que ninguno de los representantes institucionales de Eusko Alkartasuna (y están en esta Cámara, en el Parlamento Vasco, en el Parlamento Europeo han estado, en el Gobierno Vasco, en el Parlamento de Navarra) han tenido oportunidad de acudir a los medios de comunicación, a Radiotelevisión Española, en concreto a los debates y entrevistas, a los programas que cito? Explíqueme cuáles son las razones, por favor.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Yo también me alegro de verla, señora Lasagabaster. Usted dice desde el 12 de marzo del año 2000 que no ha aparecido nadie. En su pregunta dice que desde el 12 de marzo del año 2000 no ha aparecido nadie de Eusko Alkartasuna en Televisión Española. Pues bien, tengo la impresión de que a S.S. no la han informado con exactitud. En los programas informativos de Televisión Española no está ausente la representación de parlamentarios de Eusko Alkartasuna, cuya presencia no sólo se observa en espacios informativos de ámbito territorial, iremos también a Navarra y a más sitios, sino también en programas de cobertura nacional, tanto como integrantes del Grupo Parlamentario Mixto como a título de representación de su propia formación política. En concreto, el pasado día 7 de mayo a las nueve horas y durante cincuenta minutos, en La Primera, y con motivo de la reciente campaña electoral al Parlamento vasco, participó en *Los desayunos de Televisión Española* el secretario general de Eusko Alkartasuna, don Gorka Knorr, quien por cierto también fue entrevistado durante veinte minutos el día 4 de mayo en el centro territorial de Televisión Española en el País Vasco, dentro del ciclo de entrevistas electorales. Televisión Española puso a disposición del citado partido político, que se presentaba a estas elecciones coaligado con el PNV, estas dos entrevistas, siendo Eusko Alkartasuna quien designó a la persona a entrevistar. Ambas entrevistas están incluidas en el plan de cobertura para las elecciones autonómicas del País Vasco aprobado por el consejo de administración de Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Señora diputada.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Señor director general, no ha podido decir más que lo correspondiente a la campaña electoral, pero es evidente que junto con el candidato de la coalición fueron todos los de todas las formaciones políticas, en una campaña electoral tasada, controlada por la Junta Electoral, en este caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco, pero, aparte de esas entrevistas a las que fueron todos los partidos políticos, no me ha dicho ni una sola aparición. Dos apariciones, ninguna más en programas de entrevistas y debates.

No me gusta presentar quejas de forma gratuita, sino que suelo tener bastantes razones. Llevo en esta Cámara cinco años y esta es la primera vez que acudo a plantear una queja de este estilo, aunque el problema persiste desde hace muchos años, pero es curioso que en toda la legislatura no se hayan cumplido los criterios de proporcionalidad ni objetividad del artículo 24 de los estatutos. Usted dice que acceden a esos programas todas las formaciones políticas con criterios de proporcionalidad y en función del interés de la actividad que pueda ofrecer. Para entrar ya en cosas concretas, la acti-

vidad que yo puedo ofrecer en nombre de Eusko Alkartasuna la conocen todos los diputados de esta Cámara, y no hemos ido nunca; en cuanto a proporcionalidad, hay diez formaciones políticas en esta Cámara, y Eusko Alkartasuna no ha acudido nunca; ni por días del año ni por diputados ni por proporcionalidad, nunca. Y así sucesivamente. Por tanto, aparte de la campaña electoral, que es una cuestión muy tasada, no hemos ido y hemos tenido actividad, y mucha, para poder ofrecer. Pero además le pido que me explique por qué seguimos sin acudir en concreto a los programas *Los desayunos de Radiotelevisión Española*, que son una tribuna no sólo política sino también científica y social, cuando hacemos actividad política en múltiples foros parlamentarios y en ejecutivos como el Gobierno vasco. Me sorprende que acudan determinadas personas —con todos mis respetos— que no son representantes de formaciones políticas, como la señora doña Ana Botella, a la que no sé si encuadrar en la actividad social, en la científica, en la cultural o en la política, y que nosotros no hayamos acudido nunca. Y así sucesivamente. Esta es una cuestión muy grave y preocupante porque nos está impidiendo acceder a los medios de comunicación pública, está impidiendo el pluralismo democrático y está impidiendo que funcione el sistema democrático.

En lo que se refiere, por ejemplo, al Grupo Mixto, usted decía que podemos tener oportunidades de acudir, y no hemos ido nunca ni a *Los desayunos de Radiotelevisión Española* ni al programa *Parlamento* ni a *El tercer grado* del señor Carlos Dávila ni a *La noche abierta*. Pero es que además usted dijo en septiembre del año pasado, respondiendo a doña Margarita Uría, que cualquier político nacionalista vasco que representa a una formación política tenía a su disposición los micrófonos, creo que era, de Radio Nacional de España y de Radiotelevisión Española; nunca. Yo comprendo que a lo mejor a usted o a Televisión Española o a Radio Nacional no les gusta lo que hacemos aquí, pero actividad tenemos y representamos a bastante gente, por lo que tenemos derecho a acceder a los medios de comunicación. De otra manera ustedes están contribuyendo a una falta de pluralismo democrático y, en definitiva, a no respetar el funcionamiento del sistema democrático.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Antes de ofrecerle más datos, señora Lasagabaster, insisto en que usted formulaba la pregunta en los siguientes términos: como, por ejemplo, *Los desayunos de TVE*, donde no se ha ido desde el 12 de marzo del año 2000. Y es que no es así. *Los desayunos de Radiotelevisión Española* no están tasados en las campañas electorales, no. Es algo que hace Televisión Española porque quiere hacer-

lo, no está dentro de los programas electorales. Ustedes se presentaban en coalición y podíamos haber llevado a una sola persona por la coalición y, sin embargo, fueron dos personas, una del PNV y otra de Eusko Alkartasuna. Esa es la realidad, señora Lasagabaster. Pero voy a decirle algo más. Sin ir más lejos, entre los días 19 de marzo al 26 de abril de 2001, precisamente S.S. apareció en pantalla en el Telediario un minuto cuarenta y nueve segundos, concretamente entre los días 24 y 25 de abril, en el Telediario matinal, en el TD1 y en el TD3. También en telediarios durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo del presente año la participación de representantes de Eusko Alkartasuna ha sido la siguiente: su presidenta, Begoña Erratzi, cuatro minutos cuarenta y cinco segundos; Carlos Garaikoetxea, un minuto dieciocho segundos; Gorka Knorr, catorce segundos, que junto con la participación de S.S. suman un total de ocho minutos seis segundos. (**Rumores.**) Como dato curioso, durante el mes de mayo, la presidenta de Eusko Alkartasuna, doña Begoña Erratzi, ocupa en telediarios más del 60 por ciento del tiempo dedicado al Grupo Mixto, un minuto cuarenta y cuatro segundos sobre un total de dos minutos cincuenta y dos segundos. Otro de los programas en los que ha sido habitual la participación de representantes del Grupo Mixto ha sido *Parlamento*, en el que concretamente S.S. ha participado desde el mes de marzo de 2000 hasta la fecha en nueve ocasiones. (**Un señor diputado: ¡Muy bien!**)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SOLEDAD PÉREZ DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE QUÉ VALORACIÓN HACE EL DIRECTOR GENERAL DE RTVE DE LA POSICIÓN DEL CONSEJO ASESOR DE RTVE EN EXTREMADURA MANIFESTADA EL PASADO MES DE MAYO. (Número de expediente 182/000234)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, que formula la diputada doña María Soledad Pérez Domínguez. La señora diputada tiene la palabra.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ**: Buenos días, señor director general. El consejo asesor de Radiotelevisión Española en Extremadura ha manifestado en reiteradas ocasiones su disconformidad con el seguimiento que se está haciendo de las informaciones y de la programación de Radiotelevisión Española en Extremadura. No sé si usted lo conocerá porque, a pesar de los reiterados comunicados y ruedas de prensa, Radiotelevisión Española en Extremadura no ha dado información al respecto. Por si no lo conoce, le voy a leer parte del último comunicado del mes de mayo: El consejo asesor de Radiotelevisión Española en Extremadura acordó en su último pleno emplazar a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Extremadura a que, como máximos expo-

nentes de la voluntad política de los extremeños, se hicieran eco del malestar e indignación existentes ante el comportamiento del Ente Radiotelevisión Española en su descarada actitud de parcialidad informativa a favor del Partido Popular de Extremadura. Decía el comunicado: Consideramos que este consejo, órgano que emana del poder legislativo de la Asamblea de Extremadura, debe ser amparado en su derecho de que sus observaciones y reparos sean tenidos en cuenta. Estamos seguros de que una iniciativa de reprobación o de petición de comparecencia del señor delegado territorial pondrá al descubierto en los debates y subsiguientes votaciones quiénes son los beneficiarios de los favores del citado delegado. Por eso le formulo la pregunta que aparece en el orden del día: ¿Qué valoración hace el director general de la posición del consejo asesor de Radiotelevisión Española en Extremadura manifestada durante el pasado mes de mayo?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Gracias, señora Pérez Domínguez.

En primer lugar, a fecha de hoy el consejo asesor de Radiotelevisión Española en Extremadura no nos ha hecho llegar ninguna posición sobre la memoria del centro territorial de TVE en Extremadura. Es posible que S.S. confunda la parte con el todo. Sobre la opinión del consejo asesor en torno a la actuación del delegado territorial de Radiotelevisión Española en Extremadura, supongo que a lo que se refiere S.S. es a la rueda de prensa que se decía convocada por el consejo asesor el pasado 8 de mayo bajo el título: información sobre la actuación de Radiotelevisión Española en Extremadura. Pues bien, la citada convocatoria, para sorpresa de todos los profesionales de los distintos medios de comunicación que acudieron, no correspondía al consejo asesor, como figuraba en el comunicado remitido a los medios que tengo a su disposición, sino al Grupo Socialista en el citado órgano. **(El señor BALLESTERO DE DIEGO ¡Qué vergüenza!)** En consecuencia, tampoco puedo valorar una opinión global del Consejo sobre el delegado territorial cuando no se ha producido.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Pérez Domínguez.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ**: Señor director general, yo entiendo que, como aficionado al fútbol y forofó del Atlético de Madrid, piense usted que el lema *El cielo puede esperar* es bueno, pero para los extremeños el cielo no puede esperar. No nos castigue usted a un añito más en el infierno, porque es lo que acaba de hacer con la respuesta que me ha dado; niega siempre la mayor, que es la realidad.

No es la primera vez que le pregunto en esta Cámara sobre la situación de Radiotelevisión Española en Extremadura y, lejos de mejorar o de que se cumpla ese catálogo de buenas intenciones con que usted nos deleita a los miembros de esta Comisión, la realidad se empeña en presentarnos una televisión pública falta de objetividad, con informaciones sesgadas claramente a favor del Partido Popular, en este caso en Extremadura —que no del Gobierno regional, del PSOE—, y en la que el ninguneo político se practica precisamente contra el Gobierno socialista y el partido que lo sustenta. Hasta tal punto que el presidente del Consejo asesor de Radiotelevisión Española —el presidente, como le he leído antes— ha solicitado amparo a la Cámara autonómica ante la arbitrariedad de Radiotelevisión Española en Extremadura, en los términos que le he leído textualmente: Su descarada actitud de parcialidad informativa a favor del Partido Popular en Extremadura. Lamento que a usted no le guste que en Extremadura esté gobernando el Partido Socialista y que la mayoría del Consejo asesor de Extremadura corresponda a representantes de este grupo. De todos modos, a usted le suena esto, se trata sólo de una réplica de lo que usted es consciente que quizá esté alentando también aquí, en Madrid, en la televisión nacional y también en Extremadura.

Señor González Ferrari, de la memoria del año 2000 —que le debería de haber pasado su delegado en Extremadura—, la mayoría del Consejo asesor dice, entre otras apreciaciones textuales: Lo que ustedes venden como incremento de la audiencia no es ni más ni menos que recuperar los índices de 1998, incluso con mil espectadores menos de media que ese año, aunque se tenga el mismo *share*. Sigue causándose un descenso en el nivel de producción —ya se lo he dicho anteriormente en esta Cámara— y, según consta en la memoria, están en producción propia en el 48 por ciento —una diputada le preguntaba antes por este tema—, el 52 por ciento restante se compra a productoras privadas.

Pese a la importancia que usted da a los centros territoriales, el tiempo total de emisión en Extremadura ha disminuido, como también lo ha hecho la presencia informativa de Extremadura en los informativos nacionales. Le aseguro, señor director, que Extremadura, al igual que Teruel o que el País Vasco, como antes le decía otra diputada, también existe, también allí suceden cosas y no siempre negras, que es lo que suelen ustedes remitir a los informativos. Supongo que le parecerá excelente —y cumple los objetivos— que durante todo un año Extremadura sólo haya tenido un minuto en el informativo del telediario internacional o que el Partido Popular en Extremadura —le repito que está en la oposición— haya dispuesto del doble de tiempo de emisión que el Partido Socialista, que es el partido que gobierna, o que la aparición del consejero de cultura para exponer la programación del festival de teatro de Mérida se contabilice en esa memoria como

una intervención política, mientras que las de los alcaldes de Badajoz, Cáceres, Mérida o Plasencia, todos ellos del PP, figuren siempre en la casilla de intervenciones sociales o culturales. Seguramente también tendrá usted una razonada explicación para que en el programa vespertino *Vivir Extremadura*, en el que se realizan habitualmente entrevistas para complementar el tema tratado, no se entrevistó nunca a altos cargos de la Junta de Extremadura ni a responsables del Partido Socialista.

Por todas estas razones y tantas más que figuran en la memoria que espero que le sea remitida, el Consejo asesor de Radiotelevisión Española en Extremadura solicitó la dimisión del director de Radiotelevisión Española en Extremadura y denunció públicamente la utilización de un servicio público en beneficio de una opción política, que es la que le ha puesto a usted y también al delegado territorial, y a la que parece, por las alabanzas que se hacen allí y aquí desde el Partido Popular, que están ustedes dando cumplida satisfacción.

En concreto, sobre la programación y contenidos del año 2001 también han hecho saber sus quejas, sus discrepancias y han sugerido modificaciones, pero ustedes han respondido con la política de oídos sordos —creo que ni se lo han comunicado a usted— a que nos tienen acostumbrados. Un motivo más por el que el Consejo asesor y su presidente reclamaron el amparo de la Cámara autonómica y también de esta diputada, por lo que le he formulado la pregunta correspondiente. Créame, si sigue usted negándose a escuchar lo que los diputados decimos en el Parlamento sobre Radiotelevisión Española, no solamente los de mi grupo sino también los de otros grupos, quizá esta diputada tenga que pedir amparo, no sé si al director de la SEPI, al ministro Lucas (**Varios señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista: No, a Lucas no.— Rumores.**) o, finalmente, al Defensor del Pueblo o al presidente de la Junta de Extremadura, para ver si de una vez en Extremadura tenemos un oasis informativo en el que la veracidad, la objetividad y la imparcialidad se cumplan. A lo mejor, dentro de poco, podemos tener en Extremadura una televisión pública con garantías para todos los ciudadanos y no solamente para una parte de ellos, que es la que ustedes representan.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Insisto, usted confunde el Consejo asesor con el grupo socialista, que es el mayoritario en el Consejo asesor, pero no es lo mismo. No es lo mismo una convocatoria del Consejo asesor que una convocatoria del grupo mayoritario en el Consejo asesor, son dos cosas distintas.

Respecto a la audiencia, ya me gustaría a mí que el Atlético de Madrid hubiera tenido estos puntos al final de la temporada. La audiencia del informativo territo-

rial de Extremadura, en TVE-1, a las 14 horas, ha tenido una cuota media del 59,5 por ciento de *share*, equivalente a 151.000 espectadores. La siguiente cadena en audiencia, en esa hora, en Extremadura es Tele 5. ¿Sabe usted que audiencia tuvo? Un 12,9 por ciento.

El grupo socialista del Consejo asesor —que no el Consejo asesor—, en rueda de prensa, el pasado 8 de mayo, calificaba a don Urbano García, delegado territorial de RTVE en Extremadura, como manipulador de la información en supuesto beneficio del Partido Popular y de su líder, Carlos Floriano. Pues bien, ese mismo manipulador fue nombrado jefe de informativos de Televisión Española en esa comunidad autónoma en el año 1992, coincidiendo el PSOE en el Gobierno de la nación y de la Comunidad de Extremadura.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ LASECA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE CUÁLES SON LAS LÍNEAS BÁSICAS SOBRE LAS QUE SE ESTÁ ELABORANDO EL PLAN DE VIABILIDAD DE RTVE. (Número de expediente 182/000235)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formula el diputado don José María Laseca.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Señor director general, usted informó a esta Comisión, el pasado 30 de mayo, que al cierre del mes de abril el ente público había incurrido en unas pérdidas de casi 732.000 millones de pesetas. Vemos que el problema sigue creciendo mes a mes. La deuda asciende ya a 800.000 millones de pesetas y se asemeja a una bola de nieve que rueda y engorda, sin que la detenga ni la SEPI ni Hacienda. Urge, pues, la aplicación de un plan de viabilidad que garantice definitivamente la continuidad de Radiotelevisión Española como servicio público.

Por eso le pregunto: ¿Cuáles son las líneas básicas sobre las que se está elaborando el plan de viabilidad de Radiotelevisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Permítame, señor Martínez Laseca, que hable de déficit de explotación y no de pérdidas, y hay un déficit de explotación porque no hay una financiación estable y suficiente. No corresponde a este director general más que dar opiniones al respecto y solicitar, tanto del Gobierno como de esta Cámara, que de una vez por todas Radiotelevisión Española tenga una financiación estable y suficiente.

El plan de viabilidad se está terminando de perfilar en estos momentos. Como tuve ocasión de anunciar en la pasada comparecencia, se está desarrollando una

serie de reuniones entre la SEPI, Radiotelevisión Española y los sindicatos para analizar los puntos esenciales de ese plan, que comprende los siguientes aspectos del funcionamiento, organización y estructura de Radiotelevisión Española.

Producción, tanto modalidades como capacidades de producción e inversiones necesarias a realizar. Hay que señalar que este tema se abordó en la reunión celebrada el pasado día 14 de junio. Estructura territorial; qué emisiones territoriales, qué producción deben abordar los centros territoriales de Radio Nacional de España y de Televisión Española y, en consecuencia, qué dimensión han de tener los mismos. Productos, ofertas y canales: incidencia de la digitalización, canales generalistas y ofertas temáticas, y emisiones internacionales. Publicidad e ingresos comerciales: la tendencia, el *target* comercial y las alternativas. Financiación: analizándose tanto la cancelación de la deuda como la financiación del plan o, lo que es lo mismo, la propia financiación del grupo Radiotelevisión Española. Estructura empresarial y estructura laboral: es decir, la más adecuada estructura organizativa del Ente, de Televisión Española y Radio Nacional de España, así como la adecuación de las relaciones laborales a las necesidades actuales. Por último, el Instituto Oficial de Formación de Radiotelevisión Española y Orquesta Sinfónica y Coros de Radiotelevisión Española, al tratarse de dos unidades con una actividad y una producción netamente diferenciadas.

He de señalar que las conversaciones y reuniones a que hacía referencia han transcurrido en un clima muy positivo y confío que en breve se pueda ir perfilando el citado plan.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Martínez Laseca, tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Señor director general, el presidente de la SEPI, señor Ferreras, señaló en septiembre pasado que el plan financiero para el grupo audiovisual estaría listo para el próximo mes de junio, por lo que estamos en plena cuenta atrás. ¿Cuál es el estado actual de la cuestión? Algo ha dicho pero tendría que precisar más.

También ha hablado sobre esas líneas básicas que ha descrito, algunas las ha esbozado en otros ámbitos: continuidad del modelo público, optimización de los recursos de Radiotelevisión Española, mantenimiento de los centros territoriales, sistema de financiación mixta, asunción de la deuda histórica del Ente por parte del Estado... Si esas son las líneas básicas, ¿quién está bloqueando el avance? Desde luego el Gobierno tiene ahí una implicación directa e importante.

Con relación a la financiación mixta, ¿en qué porcentaje van los ingresos procedentes del erario público y del mercado publicitario, cincuenta/cincuenta? La política tan agresiva emprendida por Televisión Espa-

ñola parece evidenciar que va por ahí la cosa. Es la primera vez que se ha introducido —nos ha llamado mucho la atención— en la historia de la televisión pública española un anuncio dentro del Telediario para dar paso a la información deportiva. Tales modos y maneras, suavizando las reglas de aceptación de anuncios y estirando el tiempo de emisión, han conseguido provocar el recelo de los sindicatos sobre el modelo de televisión pública que se pretende y la indignación por parte de las televisiones privadas, que, agrupadas en la Uteca, han acusado a Televisión Española de competencia desleal, exigiéndole que recorte la excesiva publicidad que emite.

Señor director general, desde el Grupo Socialista hemos propuesto un modelo de televisión pública. En él apostamos por un sistema estable de la financiación, que permita garantizar tanto el servicio público que se presta como la correspondiente programación en términos de calidad debida. Decimos que el Estado tendrá que asumir la mayor parte de los gastos vía Presupuestos Generales del Estado y defendemos que Televisión Española debe progresivamente abandonar la saturación publicitaria e ir reduciendo paulatinamente, dentro del período de liquidación de la deuda, su tiempo de emisión de publicidad en ambas cadenas. Pensamos que al final del proceso tanto La Primera como La 2 tengan un máximo de siete minutos de media por hora de emisión; que, siguiendo el ejemplo de tantos países de nuestro entorno, se eliminen los cortes publicitarios durante la proyección de las películas; que se dicten nuevas normas de emisión de publicidad y que en ningún caso puedan patrocinarse los programas informativos de Televisión Española.

Estamos asistiendo, señor director general, a un exceso en esa búsqueda insaciable de rentabilidad económica, lo que provoca la saturación de publicidad en Televisión Española frente a un uso racional equilibrado, con emisiones publicitarias de doce minutos de duración a las que todavía suelen añadirse otros tres minutos de autopromoción. Todo esto supone una cierta estafa al modelo de Televisión Española como servicio público, que no debiera estar sujeto a las exigencias de las audiencias fáciles con tal de conseguir la publicidad.

Nosotros entendemos, en definitiva, que la mejor viabilidad de la televisión pública siempre vendrá dada desde la asunción de sus compromisos como servicio público, acorde con el pluralismo social y la defensa de los valores democráticos, sin manipulaciones. Si se eligiese al director general por una mayoría cualificada del Parlamento se evitaría cualquier tipo de despotismo y, eso sí, apostando decididamente por la calidad de sus emisiones, que deben constituir la verdadera seña de identidad del Ente Público Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): No sé cuál es el porcentaje de publicidad y cuál es el porcentaje de aportación estatal. Ustedes han propuesto un modelo y el modelo del plan de viabilidad que se presente al Gobierno se presentará también a esta Cámara y se podrá discutir aquí. Le aseguro que sería estupendo que ese modelo se hubiera impuesto hace unos años, nos habríamos evitado todos una cantidad tremenda de problemas.

Con respecto a la agresividad de la publicidad, qué quiere que le diga, lo de la agresividad de la publicidad es un término que han acuñado los señores de Uteca. La agresividad comercial es la que utilizan las televisiones privadas, y se ha demostrado con datos. Como gestor yo tengo unos instrumentos, y con esos instrumentos tengo que gestionar. Si yo no tengo una aportación suficiente del Estado, tendré que buscar otras fuentes de financiación y, mientras la ley me permita lo que me permite con la publicidad, lo haré hasta que no haya un modelo distinto, señor Martínez Laseca.

La indignación de Uteca me parece muy bien, pero frente a la indignación de Uteca están la Federación de anunciantes, que le ha dado la razón a Radiotelevisión Española, y la Federación de agencias, que le ha dado la razón a Radiotelevisión Española. ¿Por qué? Porque les aterroriza que, en lugar de un monopolio, que ya lo hubo, ahora haya un duopolio, eso es lo que les aterroriza. Cuando los operadores privados dijeron que sí a sus licencias en el año 1990 sabían cuál era el marco legal, y ese marco legal, por suerte o por desgracia, señor Martínez Laseca, todavía no ha cambiado. Si cambia, yo seré el primero en estar encantado de tener menos publicidad en Televisión Española, pero mientras no cambie lo que no puedo hacer es dejación de mi responsabilidad para aportar el máximo de recursos posibles a Radiotelevisión Española.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DE LAS MERCEDES GALLIZO LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR LA DIRECCIÓN DE RTVE PARA RESOLVER LA SITUACIÓN DEL COLECTIVO DE TRABAJADORES QUE PRESTAN SU SERVICIO EN RTVE MEDIANTE CONTRATOS POR OBRA. (Número de expediente 182/000236)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, que formula la diputada doña Mercedes Gallizo Llamas. La señora diputada tiene la palabra.

La señora **GALLIZO LLAMAS**: Señor González Ferrari, quiero representar hoy aquí a un colectivo de unas 300 personas, trabajadores de Radiotelevisión Española en una situación laboral precaria. Son perso-

nas contratadas con la fórmula de contratos por obra, que es una modalidad de contrato pensada para trabajos de tipo coyuntural, pero estas personas realizan trabajos estables y permanentes, ocupan puestos de trabajo equiparables a los que ocupan trabajadores de la plantilla y, aunque tienen reconocidas otras categorías profesionales, en muchos casos esas categorías son similares a las que recoge el convenio de Radiotelevisión Española para las personas fijas.

A estos trabajadores en precario no les protege el convenio de Radiotelevisión Española, una situación que a mí me parece un tanto peculiar, porque en la mayor parte de las administraciones o de las empresas mínimamente serias el convenio ampara a todos los trabajadores que están en ellas, porque se entiende que esas personas, aunque no sean fijas, también tienen derechos y deben tenerlos reconocidos.

Con este subterfugio, con este contrato de carácter, en mi opinión, irregular, la empresa contrata fuera de convenio a una mano de obra cualificada, experta, que realiza unas funciones similares a las de los trabajadores de plantilla, pero que no tiene ninguno de sus derechos, que trabajan más horas a la semana que los trabajadores de plantilla, que cobran menos, que no acumulan antigüedad aunque trabajen hasta doce años en estas condiciones, que si caen enfermos sólo cobran el 60 por ciento de su salario, una mano de obra, por otra parte, de la que se puede prescindir cuando no interesa o a la que se puede despedir en junio y volver a contratar en septiembre o en octubre para ahorrarse dos o tres meses de salario, en fin, prácticas todas ellas abusivas y cuya utilización debería estar autoprohibida en las empresas públicas, lo autorice o no la ley, debería estar autoprohibida por un mínimo código de ética laboral. Contratar, acogiendo a una modalidad prevista para trabajos excepcionales, a una serie de personas que realizan su trabajo en programas de la parrilla habitual de televisión es una práctica que quizá sea legal, pero que a mí me parece muy poco decente.

Por eso yo le pregunto qué piensa hacer usted para solventar la situación de estos trabajadores.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Gracias, señora Gallizo, por la pregunta, y permítame hacer un poco de historia. Quisiera recordar que el tema de los contratos por obra en Radio Nacional de España, S.A., y Televisión Española, S.A., fue regularizado con la incorporación en 1997 como personal fijo de 55 trabajadores con contrato por obra, dado que llevaban más de diez años de trabajo y como mínimo seis con carácter ininterrumpido.

Simultáneamente se alcanzó un acuerdo entre la dirección y el Comité general intercentros sobre el per-

sonal contratado por obra en lo sucesivo para establecer un banco de datos y mejora de sus condiciones laborales, quedando esto plasmado en un acta el 23 de mayo de 1997. Por otra parte, hay que añadir que en la actualidad se formalizan contrataciones laborales para la realización de obra o servicio determinado al amparo de la legislación vigente. En tales contrataciones la obra viene definida por el espacio o programa con sustantividad propia en el que se desarrollan las funciones y cometidos contractuales estipulados.

Por imperativo de lo dispuesto en el artículo 23 del vigente convenio colectivo para Radiotelevisión Española y sus sociedades, las susodichas contrataciones quedan expresamente excluidas del ámbito de aplicación personal del citado texto convencional, toda vez que responden a tareas o cometidos relativos a colaboradores y asesores religiosos, literarios, artísticos, musicales, culturales o de cualquier otra especialidad contratados para un programa, serie o espacio concretos y determinados de Radiotelevisión Española. Cometidos estos que, en modo alguno, se atemperan a las funciones específicas de las definidas en el cuadro de categorías profesionales del convenio para el personal sometido al mismo. Como consecuencia de ello, las referidas contrataciones se rigen por la normativa laboral común, así como por las estipulaciones contenidas en el contrato individual formalizado al efecto.

Sobre esta base, Radiotelevisión Española viene cumpliendo escrupulosamente los compromisos contractuales adquiridos en cada caso y la normativa legal que resulta de su aplicación.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Gallizo, tiene la palabra.

La señora **GALLIZO LLAMAS**: Señor González Ferrari, yo no tengo la misma opinión sobre la normalidad con la que ustedes aplican este contrato. Esta mañana he repasado por curiosidad la programación de hoy de La Primera de Televisión Española y la he contrastado con los datos que tengo de las personas que tienen estos contratos y resulta que, si exceptuamos los informativos y los culebrones —por cierto, me he dado cuenta de que diariamente emiten ustedes cuatro culebrones y me parece excesivo, aunque esta es otra cuestión—, en el resto de los programas un porcentaje altísimo de la plantilla que los realiza, salvo en sus aspectos técnicos, son trabajadores con contrato por obra. Es un dato sorprendente que prácticamente en todos ellos la mayoría de los trabajadores tengan este tipo de contrato. Como estas personas están en condiciones precarias, supongo que no podrán ir a la huelga para defender sus derechos como lo hacen los pilotos de Iberia; si lo hicieran, me da la impresión de que se caería una parte muy importante de la programación de producción propia de Televisión Española y a mí eso, señor González Ferrari, me parece un escándalo en una

empresa que cuenta con miles de trabajadores fijos. No sé si ese es el modelo de televisión pública que quieren ustedes consolidar, en la que prima cada vez más la producción ajena y en la que una parte importante de la producción propia descansa en personas contratadas precariamente. A mí esto me parece penoso y no sé si refleja la concepción que tienen ustedes de la gestión de lo público, pero me parece que no es una situación aceptable. En cualquier caso, nos debe interesar que se pueda arreglar la situación de estas personas que sin duda son magníficos profesionales. Se les renueva el contrato año tras año, lo que hace suponer que su trabajo es satisfactorio. Algunos de ellos llevan hasta ocho o diez años en la casa, personas en su mayoría jóvenes y bien formadas, que sin duda han aportado dinamismo a la plantilla de Televisión Española y no se les puede utilizar de esta forma, manteniéndoles en una situación laboral irregular y precaria que además no da lugar a derechos en el futuro y dispuestos a dejarles en la calle a medida que se vayan haciendo mayores. Hace unos años, como usted ha dicho, tuvo lugar un proceso de regularización —parece ser que se trata de situaciones endémicas en esa empresa— y yo creo que en este momento, señor González Ferrari, habría que plantearse otro y tratar de resolver la situación de estas personas. Recientemente se ha hecho algo con la Orquesta y Coros de Radiotelevisión Española que me parece muy interesante y tendríamos que tratar de abrir un proceso similar. Mi grupo va a propiciar que se busque la fórmula adecuada, esperando contar con el apoyo de los demás grupos y con el suyo, puesto que mejorar la situación de unos trabajadores sobre los que descansa una parte importante de la programación de producción propia de la televisión pública...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Gallizo, tiene que concluir.

La señora **GALLIZO LLAMAS**: Acabo.

Repito que resolver la situación de estos trabajadores será sin duda una forma de mejorar la televisión pública, su programación y hasta su dimensión social como empresa.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Señora Gallizo, fíjese si se trata de una situación endémica que, como he dicho, en el año 1997 hubo que regularizar a 55 trabajadores que llevaban 10 años así. La Comisión negociadora del 14.º convenio colectivo para Radiotelevisión Española y sus sociedades acordó la constitución, al margen del citado convenio, de una comisión mixta integrada por representantes de la dirección de Radiotelevisión Española y del Comité general intercentros para el estudio de las condiciones laborales del referido colectivo de

contratados. Dicha Comisión quedó constituida el 27 de septiembre del pasado año, siendo yo ya director general de esta casa, y desde esa fecha ha celebrado cinco reuniones, en las que se está estudiando punto por punto las reivindicaciones de los interesados, existiendo ya acuerdos en algunos de ellos. En el momento presente, la susodicha Comisión mixta prosigue sus trabajos con vistas a dar cumplimiento al citado mandato convencional. En cualquier caso, repito, estas contrataciones, al estar excluidas expresamente del ámbito del convenio colectivo de Radiotelevisión Española, se regulan por la legislación social común y por las estipulaciones específicas de sus respectivos contratos. Por último, he de significar que Radiotelevisión Española con periodicidad trimestral informa acerca de la formalización de tales contratos, conjuntamente, a los ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas, según lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI PEDRET I GRENZNER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE ¿POR QUÉ RAZÓN TELEVISIÓN ESPAÑOLA CAMBIÓ LOS INVITADOS DEL PROGRAMA *ESTA ES MI HISTORIA* SOBRE LA TRANSEXUALIDAD, EMITIDO EL PASADO DÍA 12 DE JUNIO? (Número de expediente 182/000237)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula el diputado don Jordi Pedret i Grenzner.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Señor director general, las personas transexuales suponen un número muy pequeño en el conjunto de la población, pero su dignidad humana es exactamente igual a la de cualquier otra persona. Pues bien, esta dignidad, como era desgraciadamente previsible, no fue bien tratada en el programa *Esta es mi historia* retransmitido el 12 de junio por La Primera de Televisión Española. Y digo que era previsible ante los antecedentes de cambio radical de invitados a dicho programa, más que de debate de espectáculo para, supongo, conseguir atraer audiencia. Durante el transcurso del mismo se produjeron intervenciones desafortunadamente contrarias a la dignidad de estas personas que fueron aplaudidas como moderadas por parte de la presentadora del programa. Por ello, señor director general, le formulo la pregunta tal como está redactada en el orden del día: ¿Por qué razón Televisión Española cambió los invitados al programa *Esta es mi historia* sobre la transexualidad, emitido el pasado día 12 junio?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): La emisión del

pasado 12 de junio fue la segunda del programa *Esta es mi historia*, que se había estrenado una semana antes. El espacio del martes 5 de junio puede ser considerado un prototipo, pues era la primera vez que poníamos en antena este formato. A raíz de esta primera emisión se comprobó que la idea inicial, tratar tres temas dispares en una sola emisión, no era adecuada, pues producía gran confusión entre los espectadores. Inmediatamente se decidió dar al programa un carácter monográfico, dedicando hora y media al asunto que fuera protagonista del día. Esta decisión llevaba aparejada no sólo la modificación de los planes de producción, sino la previsión de personas que fueran a intervenir, dado que, lógicamente, se debía contar con un colectivo notablemente mayor al dedicar al asunto a tratar el triple de tiempo. Esto es exactamente lo que ocurrió con el espacio que cita S.S. del pasado 12 de junio. No se cambió a nadie, señor Pedret.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Por todos es sabido que soy novato en esta Comisión, pero tengo que decir que, tras haber asistido a dos sesiones como titular de la misma, me he dado cuenta de que la tradición por parte del director general es negar siempre la mayor. Lo cierto, señor director general, es que se anularon las invitaciones que se habían cursado a determinadas personas que podían dar un tono de seriedad y tratamiento digno a un problema de nuestra sociedad que, aunque afecta a pocas personas, les atañe profundamente en toda su dimensión humana.

Habían recibido y aceptado invitación, y se les canceló en el último momento, por ejemplo, la doctora Sonia García, profesora de Edofología de la Universidad de Canarias y transexual, el ilustrísimo señor don Luis Segovia, juez encargado del Registro Civil de Alicante, y las doctoras Isabel Esteva y Trinidad Bergero de la unidad de identidad de género del hospital Carlos Haya, de Málaga.

Estas personas, especialistas en el problema, una por su propia condición y otras por su dedicación jurídica o médica, eran personas que yo considero adecuadas para tratar un tema tan delicado, ante una audiencia mayoritaria. En lugar de estos invitados, que ya habían aceptado su participación en el programa, pudimos ver —lo pude ver en vídeo posteriormente, porque no seguí en directo el programa— la intervención de algunos invitados cuyas cualificaciones profesionales resultaban dudosas, invitados pertenecientes, de forma mayoritaria, al mundo del espectáculo, al aspecto más frívolo, fácil y propenso a reírse de la persona del colectivo de los transexuales.

Allí se dijeron cosas contrarias a la dignidad de las personas. Allí se manifestaron opiniones contrarias a las resoluciones de esta Cámara; por ejemplo, la apro-

bada en la legislatura anterior, y no cumplida, por cierto, sobre el que corra a cargo de la Seguridad Social la operación de cambio de sexo, en determinadas condiciones médicas. Se negó el carácter de cambio de sexo de los transexuales, se manifestaron opiniones tan acientíficas como el hecho de que sólo el sexo cromosómico determina el sexo, opinión absolutamente contradicha, por suerte, por la última resolución de la Dirección General de Registros y del Notariado, en la que se establece la posibilidad del matrimonio de los transexuales, luego de la sentencia judicial. Allí se hizo una presentación de la realidad de la transexualidad limitada al folklore, gravemente atentatoria a la dignidad de las personas, y se negó, por otra parte, la legitimidad de una norma jurídica aprobada por esta Cámara hace ya tiempo, como es la posible adopción de menores por parte de los transexuales. Y todo ello, como canción mayoritaria, en un programa que debiera tender, en una televisión pública, a formar la opinión del conjunto de la población sobre un tema extraordinariamente delicado. Lo convirtieron ustedes en un espectáculo deleznable, con un provocador profesional entre los invitados, al que se concedía la palabra por encima de cualquier otro, que gritaba expresiones, repito, absolutamente desafortadas, jaleadas luego como moderadas por parte de la presentadora.

Todo esto el día 12 de junio, justo el día antes del 13 de junio, en que el comité intercentros de TVE publicó en los medios de comunicación el que el coste por capítulo de este programa, *Esta es mi historia*, ascendía a 11.993.256 pesetas, más del triple de lo que creían que se podía hacer si fuera de producción propia.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Pedret, tiene que concluir.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Concluyo inmediatamente, señora presidenta.

Con esta decisión, realmente existente, del cambio de los invitados, que usted no ha justificado a base de negar su existencia, ustedes no cumplieron con la obligación de TVE de informar y formar a la población en aspectos tan delicados como el de la transexualidad.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Señor Pedret, no hubo ningún cambio de invitados. El equipo llegó a establecer contactos iniciales con más de 80 personas. Posteriormente fueron cerrando el grupo y unas personas decidieron confirmar su asistencia y otras, como doña Sonia García, que ha mencionado usted, declinaron la invitación. Doña Sonia García fue requerida en

tres ocasiones por RTVE para que asistiera a este debate y en las tres ocasiones se negó.

Tampoco hubo intencionalidad alguna para desvirtuar la situación social que se iba a debatir y mucho menos para frivolar sobre un asunto de tanta importancia. Se habló con 80 personas y Sonia García, a la que usted ha citado específicamente, se negó a venir al programa.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA RIERA MADURELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE POR QUÉ TVE HA PROHIBIDO LA EMISIÓN DE UN ANUNCIO DEL GOBIERNO DE BALEARES. (Número de expediente 182/000238)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, que formula la diputada doña María Teresa Riera Madurell, que tiene la palabra.

La señora **RIERA MADURELL**: Señor González Ferrari, le voy a preguntar por qué TVE ha prohibido, ha vetado, la emisión de los spot televisivos institucionales que el Gobierno de las Islas Baleares había encargado con motivo de cumplirse los dos años de gobierno progresista. Ahora tiene usted una segunda oportunidad, señor director general. Díganos de verdad, con sinceridad, el porqué de esta actuación tan arbitraria, con un claro matiz político, que es más bien propia de un régimen no democrático.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Señora Riera, lo que, a juicio de la Comisión y de los servicios jurídicos de RTVE, tenía una clara intencionalidad política no era la decisión de TVE sino el spot de Baleares. Ese sí que tenía una clarísima intencionalidad política. Insisto en que, al amparo de esos preceptos que ya he mencionado y que volveré a repetir cuantas veces ustedes quieran, se decidió la no emisión de este spot.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Riera tiene la palabra.

La señora **RIERA MADURELL**: No, señor González Ferrari, está usted muy equivocado. Lo que ustedes han hecho tiene un nombre, censura, como en los mejores tiempos, y le voy a decir por qué.

Ustedes, apelando a artículos de la Ley 25/1994 y de las normas reguladoras, han censurado la campaña de divulgación institucional con la que el Gobierno de las Islas Baleares pensaba explicar de manera clara pero objetiva, sin utilizar adjetivo laudatorio alguno, las acciones de gobierno emprendidas durante los dos pri-

meros años de gobierno progresista. Sin un solo adjetivo laudatorio, señor González Ferrari, esta es la verdad.

En el vídeo se habla de ayudas a las pensiones más bajas, de servicios médicos más cercanos, de defensa de los derechos del menor, pero sin un solo adjetivo laudatorio y con la más pura objetividad. Son todas ellas acciones de gobierno objetivas y publicadas en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. Claro está que, con esta manera de actuar que tienen ustedes, si TVE tuviera competencias quizá prohibiría o censuraría el Boletín Oficial de las Islas Baleares, por considerarlo laudatorio para el Gobierno. Señor González Ferrari, esto es lo que realmente les molesta. Lo que realmente molesta al Gobierno del Partido Popular es que un gobierno autonómico, presidido por un socialista, realice una gestión de gobierno sólida, a favor de los intereses generales y con beneficios reales para todos los ciudadanos.

Le voy a poner un ejemplo. Uno de los eslóganes que aparece en la campaña y que antes ha citado S.S., dice: Sólo tenemos dos años y ya hemos avanzado mucho en educación. Si para ustedes este eslogan es laudatorio y hay que prohibirlo, me puede decir qué piensan del eslogan de una de las campañas institucionales del ex presidente de Baleares, Jaume Matas, que decía: Lo tenemos todo, para conseguirlo todo. Campaña que fue autorizada por TVE sin ningún problema y que, además, fue emitida coincidiendo prácticamente con el inicio de la campaña electoral de 1999. Este spot continuaba diciendo: No tendremos más organizaciones nuevas, no tendremos ningún núcleo urbano que crezca desmesuradamente. Ahora, para hacer un nuevo hotel, habrá que demoler uno antiguo.

Señor González Ferrari, señorías, les invito a todos ustedes a que vayan a las Islas Baleares a comprobar si uno solo de estos mensajes es cierto. Esta campaña sí que tendría que haberse denunciado por publicidad engañosa. Es más, el vídeo acababa diciendo: Siempre tendremos el paraíso. ¿Es esto publicidad laudatoria de la gestión del Gobierno? Parece que, a criterio del director general, no lo es, ya que fue autorizada y emitida, como ya he dicho, a pocos meses de las elecciones.

No voy a ponerles más ejemplos, les remito a la sesión de control de la pasada semana, donde otros casos fueron denunciados por nuestro portavoz. Lo que sí está claro, señor González Ferrari, es que TVE tiene dos raseros distintos en sus relaciones con los gobiernos autonómicos y que ustedes no toman decisiones jurídicas sino simplemente políticas. En el caso de las Islas Baleares, el objetivo es impedir que se emita un spot informativo sobre algunos aspectos de la gestión del Gobierno de las Islas Baleares. No me diga, como ha hecho antes, que han prohibido una campaña del Gobierno de Murcia del Partido Popular, porque para nosotros la censura es abominable se aplique a quien se aplique. Si ustedes están por la censura, supongo que la prohibición de este spot del Gobierno de las Islas Bale-

ares sentará jurisprudencia y, en consecuencia, el Gobierno central va a retirar, de inmediato, toda las campañas institucionales de Televisión Española, comenzando por la campaña televisiva de la nueva Seguridad Social que, entre otras cosas, como usted sabe muy bien, dice: Gracias al esfuerzo de todos y a una gestión eficaz... y que prácticamente adjudica también el paraíso a los logros del Gobierno del Partido Popular.

Para terminar, le voy a sugerir algo. Si ustedes quieren aplicar el artículo 10.c de la Ley 25/1994, si ustedes quieren aplicar el artículo de la ley que hace referencia a la publicidad de contenido esencialmente político, empiecen aplicándolo a los telediarios. Si lo hacen, señor González Ferrari, van a tener que prohibir, de inmediato, todos los telediarios.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): No sé que pasaba en el año 1999 porque yo no era director general de Radiotelevisión Española. ¡Qué pena más grande!

Cuando S.S. ha citado la frase se ha comido un trocito. Usted ha dicho: Sólo tenemos dos años y ya hemos progresado mucho en la promoción de nuestros productos y S.S. se ha parado ahí. Pero luego dice otra cosa: Imagínate cuando seamos más grandes.

Señoría, la campaña del Gobierno balear. Dos años de Gobierno, no autorizada en el 2001, se diferencia de la que sí se aceptó en el año 2000, titulada: Tantas cosas hechas. En la del presente año se vinculan los logros pasados a un futuro apoyo político. No se refiere la campaña sólo al pasado, sino que se invita claramente al espectador a seguir apoyando una opción política para hacer más cosas en el futuro: Imagínate cuando seamos más grandes, que es la parte de la frase que usted no ha pronunciado en esta Cámara.

Ha hecho referencia a los artículos 9.c y 7.c, que, por cierto, se dijo en esta Cámara que eran inexistentes. Pues bien, ya que son inexistentes los voy a leer. El artículo 9.1.c) de la Ley 25/1994, modificada por la Ley 22/1999, tiene el siguiente contenido: 9.1.c): Queda prohibido por televisión la publicidad de contenido esencial o primordialmente político o dirigida a la consecución de objetivos de tal naturaleza, sin perjuicio de lo establecido en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. Existe el artículo 9.1.c). Puedo leer ahora el 7.c) de las normas reguladoras de la emisión de publicidad en Televisión Española S.A., aprobadas por el consejo de administración del ente público, el pasado 11 de enero de 2001, publicadas en el Boletín Oficial del Estado número 21, de 24 de enero de 2001, por resolución de la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española. 7. Publicidad prohibida en televisión. 7.c) La publicidad de contenido esencial o

primordialmente político o dirigida a la consecución de objetivos de tal naturaleza, sin perjuicio de lo establecido en la ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General. Le aseguro que yo no me he comido ni una sola palabra.

— **DEL DIPUTADO DON MÁXIMO DÍAZ-CANO DEL REY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SI PODRÍA EXPLICAR EL DIRECTOR GENERAL DE RTVE LAS RAZONES POR LAS QUE ESTÁ RENEGOCIANDO EL CONVENIO QUE FIRMÓ SU ANTECESOR CON LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES AUDIOVISUALES (FAPAE). (Número de expediente 182/000240)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula el diputado Máximo Díaz-Cano del Rey.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Buenos días, señor González Ferrari.

Como esta es la última Comisión de este período de sesiones, me lo pienso tomar con tranquilidad. Tengo que reconocer que le voy a hacer una pregunta con un cierto síndrome de abstinencia, porque esta tarde no me dejan preguntarle al señor Lucas. Tampoco me entusiasma mucho no recibir respuesta del señor Lucas, porque la verdad es no responde nunca.

En línea con la primera pregunta de esta Comisión que el señor Leguina le formulaba, yo le pregunto: ¿Podría explicar el director general de Radiotelevisión Española las razones por las que está renegociando —si es que está renegociando— el convenio o protocolo que firmó su antecesor con la Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales (Fapae)?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): No quiero pecar de obvio, señor Díaz-Cano, pero como el convenio se extinguió en marzo de este año, habrá que negociar otro. Como yo he explicado ya ante esta Comisión de control hace algunos minutos, independientemente de que existen controles en Radiotelevisión Española, quiero introducir unos pocos más, entre ellos, la auditoría posterior a las productoras; ni más ni menos que eso. Me he comprometido a llevar al consejo de administración, en una próxima sesión, las nuevas normas que van a regular la contratación con productoras externas y así lo haré. Los ejes básicos ya se han dicho en esta Comisión. Son, en primer lugar, la descripción exacta de las partidas; el seguimiento de las partidas y la auditoría posterior.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Díaz-Cano tiene la palabra.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: He escuchado su intervención cuando ha hecho referencia a este asunto y la verdad es que, aparte de hacer mención a la apariencia de honradez de la mujer del César, no ha dicho tampoco gran cosa. Le voy a ser sincero, yo le comprendo, porque si la mujer del César no solamente tiene que serlo, sino parecerlo ahora, es porque antes no lo parecía. Y si ahora hay que establecer auditorías posteriores es porque antes no se producían. Y si ahora hay que desglosar los conceptos de todas las partidas presupuestarias con las empresas productoras con las que se contrata Radiotelevisión Española, es porque antes no se hacía. ¿Quién hizo eso? ¿Quién fue el autor de semejante protocolo, aparte del representante de la Fapae? Tiene nombre y apellido: el señor don Pío Cabanillas Alonso, anterior director general de Radiotelevisión Española, que firmó un protocolo poco antes de marcharse de la Dirección General para ser nombrado ministro portavoz en el que, entre otras cosas, planteaba que los costes estimados con las empresas productoras se desglosarían sólo por capítulos generales, sin necesidad de especificar y detallar los costes individuales de cada partida. Es por esto por lo que usted tendrá que estar negociando desde otra perspectiva y yo aplaudo su decisión. Pero es que su antecesor, actual ministro portavoz, firmó un protocolo que decía literalmente: No será necesario proceder a posteriores auditorías de tipo alguno. El señor Cabanillas —permítame la expresión— es un chollo como negociador, pero para la parte contraria. Abrió las puertas de Radiotelevisión Española sin la exigencia de los mínimos controles. Entre otras cosas, fue capaz de firmar un documento donde se decía: Las empresas tienen que presentar certificado de estar al corriente de los pagos de la Seguridad Social. Pero, ¿y a la Hacienda pública y las obligaciones tributarias? No aparecen. Las empresas productoras podrían no estar al día respecto a sus obligaciones fiscales y eso no era un impedimento establecido en la Ley de contratos de las administraciones públicas para poder contratar con Radiotelevisión Española.

Señor González Ferrari, también habla de que a las empresas externas a Radiotelevisión Española se les podía dar anticipos a cuenta. Yo comprendo que usted quiera cambiar ese modelo y yo mismo y mi grupo le apoyamos, pero es porque alguien previamente hizo que la mujer del César no pareciera honrada y ese señor tiene nombre y apellidos, don Pío Cabanillas. Don Pío Cabanillas alguna vez, si es posible, tendría que explicar esto, porque no tuvo oportunidad de explicar por qué firma, por qué abre la puerta de esta manera, como dicen en mi pueblo, de par en par, a las empresas productoras. Ese no es el problema, el problema son los controles, las verificaciones, son las exigencias legales

que tiene que cumplir el ente público. Se lo digo yo, se lo dice el Grupo Parlamentario Socialista y se lo ha dicho el comité general intercentros de Radiotelevisión Española, donde, entre otras cosas, ha puesto de manifiesto que desde finales de 1999, por el convenio firmado entre Televisión Española y Fapae, ha podido ocultar datos sobre las contrataciones en la televisión estatal.

Esa denuncia no es de ningún grupo oculto, sino del comité general intercentros, donde están representados todos los sindicatos que tienen representación en el Ente Público RTVE. Es preciso abordar esta situación desde la máxima transparencia. Yo estoy de acuerdo con los planteamientos que usted hizo en el consejo de administración sobre los postulados en los que han de basarse las auditorías y los contratos con las productoras, el seguimiento, la verificación y la contratación. Le informo que el Grupo Parlamentario Socialista tiene presentada en el Registro de esta Cámara una proposición no de ley en esta línea antes de que usted hiciese estas manifestaciones. Lo que no se puede consentir, y me parece bien que usted no lo consienta, es que un director general de Radiotelevisión Española no establezca en los convenios que firma con empresas privadas los mínimos controles a los que estaría obligado legalmente, y ni siquiera establece eso. Insisto, el señor Cabanillas, un chollo, pero un chollo para las empresas privadas en detrimento del interés de Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Vamos a ver, señor Díaz-Cano. **(El señor Díaz-Cano del Rey: En 1999 no era director general de Radiotelevisión Española.)** No me apoye tanto, no me haga usted ese favor.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Ya que se ha hablado aquí de folclore en algún momento, si me permite la Presidencia este tono, una vez, cuando uno se dedicaba a hablar por la radio, entrevistando a una folclórica, esta folclórica me dijo: yo a la radio sí vengo porque en los periódicos y en las revistas me *tragiver-san*. Pues no me *tragiverse* usted a mí, señor Díaz-Cano. **(Risas.)**

Yo no estoy diciendo que no hubiera controles en Radiotelevisión Española, yo digo que quiero más controles en Radiotelevisión Española, simplemente. Son sorprendentes las denuncias, que más que denuncias son sombras de sospecha, porque yo les he preguntado a los secretarios generales de los cuatro sindicatos que están en el CGI: ¿tienen ustedes algo para ir al juzga-

do? Vayamos juntos al juzgado con eso. Que yo sepa, nadie ha ido al juzgado todavía. Existe un control en Radiotelevisión Española, pero yo quiero más control en Radiotelevisión Española con las productoras, ni más ni menos que eso. Lo demás es un discurso político en el que ni entro ni salgo.

— **DEL DIPUTADO DON PERE GRAU I BULDÚ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE CUÁLES SON LOS ELEMENTOS DE VALORACIÓN Y CONTROL DE LAS PRODUCCIONES QUE SE ENCARGAN A PRODUCTORAS PRIVADAS AJENAS AL ENTE DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA. (Número de expediente 182/000241)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24 que formula el diputado don Pere Grau i Buldú.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **GRAU I BULDÚ**: Señor director general, recientemente han aparecido en la prensa una serie de afirmaciones sobre determinadas producciones externas contratadas por Radiotelevisión Española. A esta Comisión no le corresponde entrar en disquisiciones sobre las productoras y sobre la ejecución de los programas que ellas realizan, pero sí nos corresponde el control de estas inversiones que ha generado el ente que usted dirige, en el sentido de conocer cuáles son los criterios de adjudicación y cuál es la valoración de las citadas compras en función de la propia capacidad de producción del Ente Público RTVE, para establecer el justiprecio que debe ser el elemento medidor del precio del programa. Ha declarado usted o portavoces del Ente Público RTVE, que estos programas son eminentemente productivos. Mi pregunta se dirige a la valoración de las producciones externas, realizada en su discurso de presentación en esta Comisión, en el cual usted hacía hincapié en un equilibrio entre producciones internas y externas, así como en la voluntad de mantener la capacidad de producción propia en los niveles más competitivos del ente.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (González Ferrari)**: Voy a tener la oportunidad de explicar cuáles son los controles en este momento. Una vez que se aprueba una producción audiovisual en la que interviene una productora privada, ya sea en régimen de producción compartida o integral, es decir, entregando el producto completamente acabado, lo que llamamos en el argot de la televisión llave en mano, Televisión Española está presente en la valoración y control en todas las fases de ejecución, mediante delegados de la producción designados al

efecto cuyo cometido es velar por el cumplimiento del contrato según las cláusulas escritas.

El procedimiento que se sigue es el siguiente. En primer lugar, se procede a la designación por parte de Televisión Española del responsable de producción que hará el seguimiento a lo largo de todo el proceso. En el caso de producciones integrales, se designan delegados de producción ejecutiva o delegados de producción. Para producciones compartidas se designa en todos los casos un productor de Televisión Española, quien coordina nuestros medios técnicos y asegura el buen fin de la producción.

En segundo lugar, hay un proceso de supervisión de los guiones a los que ha de darse conformidad por parte de la dirección de programas cuando alcancen la calidad requerida y se ajusten a las necesidades de Televisión Española, y le aseguro que se devuelven muchos guiones que tienen que regresar modificados. También se debe aprobar el casting de actores y se designa el equipo de Televisión Española que debe incorporarse a la producción. Asimismo se aprueba el diseño de decorados, si es en estudio, o la confirmación de localizaciones si el rodaje se produce en exteriores. En una fase posterior se elabora el plan de trabajo que incluye todos los datos sobre las diferentes fases: preproducción, producción y postproducción, realizándose un seguimiento continuo de su ejecución. Por último, se recibe en una o varias entregas, según se fije el contrato, el material de la obra y se otorga en su caso justificación de conformidad del producto por parte de Televisión Española. En resumen, un complejo proceso, señor Grau, que ponemos en manos de cualificados profesionales de producción de la casa cuyo trabajo es la garantía de que están salvaguardados los intereses de Televisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI MARTÍ I GALBIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE CUÁL ES EL CRITERIO DE APLICACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE CONTRAPROGRAMACIÓN POR PARTE DE TVE. (Número de expediente 182/000242.)**

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pregunta número 25 que formula el diputado don Jordi Martí i Galbis. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **MARTÍ I GALBIS**: Señor director general, desde que se aprobó la normativa que obliga a las televisiones, tanto públicas como privadas, a hacer públicas sus programaciones con once días de antelación —como todo el mundo sabe, ese Reglamento del mes de septiembre de 1999 que es producto de la aplicación de la directiva de televisión sin fronteras—, han sido algunos los episodios que se han dado en este país

en los casi dos años de aplicación de esta norma de contraprogramación en alguna televisión pública y especialmente —permítame que lo subraye— en las privadas. De hecho, esta misma Comisión en algún momento se ha hecho eco de estos hechos a raíz de una denuncia pública de alguna entidad de usuarios televisivos. En este contexto el pasado martes 12 de este mes, se dio otro episodio de esta llamada guerra de las contraprogramaciones, en este caso entre Televisión Española y una televisión privada, que acabó como casi siempre con la proyección de dos películas de esas llamadas comerciales. El hecho es que Televisión Española dejó de emitir ese día el concurso *Vaya Peña*, según parece por razones técnicas, aunque fuentes que no cito han afirmado que fue quizás a causa de la baja cuota de pantalla de la primera entrega de ese concurso. Por ello, señor director general, le preguntamos qué criterios sigue Televisión Española en lo que se refiere a la aplicación de la normativa vigente en materia de contraprogramación.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Señor Martí i Galbis, en las privadas anoche mismo tuvimos un caso de contraprogramación ya que Tele-5 retiró la película, sin previo aviso, cuando la que nosotros íbamos a proyectar estaba anunciada con once días. Las leyes están para ser cumplidas y, por tanto, el criterio es obvio: cumplir la normativa. Y nosotros, en el caso del día 12, cumplimos la normativa. Las razones que llevaron a emitir en La Primera de TVE, el martes día 12 de junio, el largometraje *U.S. Marshalls* no fueron las del incumplimiento de la ley ni el afán de contraprogramar. Esto último queda absolutamente probado por el hecho de que Televisión Española estuvo difundiendo ampliamente espacios promocionales, informando con total exactitud del día y hora de emisión de la película desde el viernes día 8, es decir, seis días antes de la emisión. Por tanto, no queríamos sorprender a nadie, sino todo lo contrario. El origen de esta emisión, como usted acaba de decir, está en la desaparición definitiva del programa *Vaya Peña*. Las razones por las que hemos retirado *Vaya Peña* son más complejas y hay varios factores, pero no es el momento de hablar de ello ni es el objeto de su pregunta.

Al desaparecer *Vaya Peña*, circunstancia prevista claramente en la norma reguladora, como no podía ser de otra manera, salvo dejar la pantalla en negro, resulta obvio que algo habría que emitir cuando, en un caso como el presente, que no entraba en nuestras previsiones, no existe el programa. Recientemente, otras circunstancias, también incluidas en la regulación, nos han llevado a modificar previsiones de emisión. Son los casos de la prolongación de algunas finales de cam-

peonatos de tenis o el homenaje que quisimos rendir al actor Anthony Quinn, con motivo de su fallecimiento, emitiendo *Lawrence de Arabia*. Estas circunstancias no sólo son imprevisibles sino que consideramos que la respuesta dada a situaciones de este tipo es precisamente la que demandan los telespectadores.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Martí i Galbis tiene la palabra.

El señor **MARTÍ I GALBIS**: Gracias, señor director general, por la información. Creo que no he acusado abiertamente de un cambio de programación que vulnerara la normativa vigente, simplemente he puesto sobre la mesa algunas dudas de los televidentes. La verdad es que no tengo más remedio que aceptar sus informaciones y confiar en la veracidad de las mismas, en eso no tengo duda alguna. Sin embargo, aprovechando la coyuntura, le pediría —y no debería pedírselo, porque es obvio que TVE, al ser una institución pública, tiene la obligación de cumplir con la normativa vigente aplicable en cualquier sector— que se aplicara al máximo para que no se reprodujeran este tipo de situaciones, aunque, repito, las privadas se lucen más, entre comillas, que las públicas, y no hay comisiones de control parlamentario para esas televisiones. En todo caso, si en el futuro se reprodujeran algunos hechos, no como el que usted nos ha justificado sino otros más flagrantes, quizá no esta Comisión, porque no tiene competencias, pero sí esta Cámara o algún grupo parlamentario tendría que verse obligado a instar al Gobierno a reforzar la normativa vigente para evitar ese tipo de relajaciones, ya no digo de infracciones, de las televisiones en su conjunto, no sólo de las públicas.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Contraprogramar es aquí te pilló aquí te mato, por utilizar el lenguaje llano. Es decir, contraprogramar es lo que se hizo anoche que es, sin previo aviso, quitar una película. Si se producen hechos que no están bajo el control, por ejemplo, si una artista que va a ir a una gala una noche presenta un certificado médico diciendo que está afónica, no podremos dejar la pantalla en negro, tendremos que poner algo, y lo avisamos con el tiempo que tenemos para avisarlo. En el caso de la película *U.S. Marshalls*, insisto, fueron seis días de promoción de la película. Desde luego, el primero que está interesado en que no haya hechos más flagrantes, como usted ha dicho, en Televisión Española, soy yo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Es la última pregunta parlamentaria de este período de sesiones. Ya sé que todos vamos a continuar trabajando, muchísimo, pero, como antes de que se inicie el próximo período de sesiones tendremos el período vacacional, les deseo, como siempre, un buen trabajo y unas buenas vacaciones a los miembros de la Comisión, a los servicios de la casa, a los medios de comunicación y, por supuesto, al director general.

Se levanta la sesión.

Era la una y cuarenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**